

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO CCXXI



MADRID
TOMO CCXXI - CUADERNO III
SEPTIEMBRE- DICIEMBRE DE 2024

MATERIAL NUMISMÁTICO DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA PLAZA DEL TORREÓN (ALCÁZAR DE SAN JUAN, CIUDAD REAL)

I. INTRODUCCIÓN

Antes de entrar en materia, a modo de introducción bosquejaremos sucintamente varias cuestiones de diversa índole (históricas, geográficas, arqueológicas...), a fin de ofrecer una contextualización del material numismático recuperado, hasta ahora inédito.

Este ámbito geográfico, localizado en el extremo noreste de la actual provincia de Ciudad Real, perteneció durante el Bajo Imperio a la circunscripción administrativa del *conventus Carthaginiensis*, en cuya zona suroccidental se halla.

Desde antaño, numerosos investigadores y eruditos han sugerido una antigua fundación de Alcázar de San Juan y han propuesto diversas localizaciones en su término municipal de enclaves mencionados en textos históricos clásicos y en las fuentes itinerarias (como son el *Anónimo de Rávena*, el *Itinerario de Antonino*, los Vasos de Vicarello, etc.), donde se citan, por ejemplo, *Alces*, *Murum*, *Alternia*...¹.

Aunque las hipótesis sobre la posible correspondencia de Alcázar con alguno de esos enclaves son variadas, ninguna de ellas ha sido aceptada de forma unánime. Tendremos que esperar futuras aportaciones arqueológicas.

Al parecer de A. Martínez Velasco², muchas de las teorías esbozadas desde la disciplina de la Historia Antigua “no tenían una contrastación en la geografía real”, a través de la arqueología.

1 Una recopilación pormenorizada de todo ello puede verse en C. GARCÍA BUENO. *Consideraciones sobre la villa romana de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)*. Alcázar de San Juan: Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan, 1997 pp. 1-32; C. GARCÍA BUENO. *La romanización de Ciudad Real. Poblamiento rural romano en el Suroeste del conventus Carthaginiensis durante el Bajo Imperio: las villae del barrio de Sta. María de Alcázar de San Juan y Puente de la Olmilla, Albaladejo (Ciudad Real)*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2015, pp. 77-93.

2 A. MARTÍNEZ VELASCO. “Conquista y romanización en La Mancha y el Campo de Montiel: El

El arqueólogo González Simancas (*Memorias de excavación* de los años 1932 y 1933) nos brinda una valiosa noticia, pues asegura haber descubierto en las afueras de Alcázar de San Juan, junto al ruinoso castillo, un mosaico romano de grandes dimensiones³. Anteriormente a esa fecha no se tenía constancia arqueológica de la presencia romana en Alcázar, como se puede deducir de la reseña que transcribimos a continuación: “la zona en que debía encontrarse *Alces* [...] es la que se extiende desde Alcázar a Pedro Muñoz [...]. Reconocido y explorado Alcázar de San Juan, nada se encontró allí que pudiera indicar la existencia de población romana, ni siquiera monedas [...]”⁴.

Sin embargo, los resultados de varias intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en pleno centro del casco antiguo de la localidad de Alcázar de San Juan (unas en los años cincuenta, otra en 1982, dos campañas realizadas en la Plaza del Torreón⁵, en los años noventa, y las emprendidas en sus aledaños entre 2008-2010) dejan patente que sí hubo un asentamiento romano en la zona de Alcázar: una *villa* en el barrio tradicionalmente llamado de Santa María (fig. 1), que probablemente fue evolucionando hasta convertirse en un *vicus*, además de varias *villae*⁶ y otros tipos de hábitat romano en sus contornos, como es una posible casa-torre⁷.

campamento romano de El Real (Campo de Criptana, CR)”. *Revista de Estudios del Campo de Montiel*. 2 (2011), pp. 57-94, en concreto p. 85.

3 C. LÓPEZ-BONILLA RODRÍGUEZ. *Una descripción de Alcázar de San Juan en el siglo XVIII*. Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 1951, p. 31.

4 A. BLÁZQUEZ y DELGADO AGUILERA y C. SÁNCHEZ ALBORNOZ. *Vías romanas del Valle del Duero y Castilla la Nueva*. Madrid: 1917, pp. 27-28, 30.

5 Sirvan estas líneas para hacer constar mi más sincero agradecimiento a la Dra. M. Dolores Fernández Rodríguez y a D. Francisco Javier López Fernández, codirectores de la primera campaña de excavación en la Plaza del Torreón, por permitirme estudiar tres emisiones monetarias inéditas (otras seis son frustra) aparecidas durante dicha intervención, en la que participé como técnica superior arqueóloga. Los restantes ejemplares numismáticos objeto de este estudio proceden de la segunda campaña, cuya dirección me fue encomendada por la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM).

6 C. GARCÍA BUENO. *La romanización de Ciudad Real...*, op. cit., pp. 306-321; C. GARCÍA BUENO. *El territorio de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) y su integración en los canales comerciales del Imperio romano*. Alcázar de San Juan: Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan, 2023, p. 9; V. M. LÓPEZ-MENCHERO et al. *El conjunto arqueológico de Piédrola: intervenciones 2013-2018*. Alcázar de San Juan: Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan, 2019, pp. 1-30.

7 Yacimiento de Pozo Sevilla, cfr. J. MORÍN DE PABLOS et al. “El yacimiento de Pozo Sevilla (Alcázar de San Juan, Ciudad Real). ¿Un ejemplo de casa-torre en La Mancha?”, en V. MAYORAL HERRERO y S. CELESTINO PÉREZ (coordinadores). *Los paisajes rurales en la romanización: Arquitectura y explotación del territorio*. Badajoz: La Ergástula, 2008, pp. 287-321.

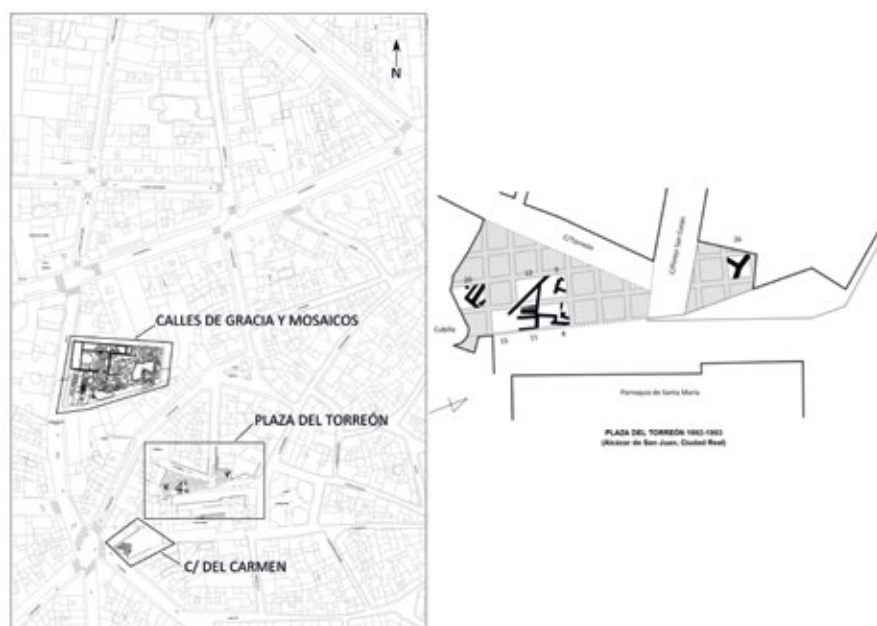


Fig. 1. (Izq.) Plano con las áreas de intervención durante las campañas arqueológicas de 1982, 1992-1993 y 2008-2010. (Dcha.) Planimetría del yacimiento de la Plaza del Torreón, con indicación de los números correspondientes a las cuadrículas excavadas. Dib.: Elaboración propia, a partir de los planos de PMC (1982), Fernández Rodríguez y López Fernández (1992), García Bueno (1992-1993), Ruiz y Ocaña (2008-2010). Dib.: García Bueno, 2020: fig. 2.

Esta realidad contrasta con lo que traslucen las palabras del comisario general de Excavaciones, J. Martínez Santa-Olalla, quien, al visitar en 1953 las ruinas de la *villa* recién descubierta en Alcázar, se sorprendió de su riqueza, que él no podía “suponer en este punto de la Mancha”⁸.

La tipología arquitectónica de la *pars urbana* de la *villa* que salió a la luz a lo largo de las referidas excavaciones en el barrio de Santa María parece corresponder al modelo típico de arquitectura doméstica romana, es decir, una serie de estancias dispuestas alrededor de un patio, desde el que recibían luz y ventilación. Ese esquema constructivo la asemeja a las grandes residencias del mundo romano.

En el transcurso de las distintas actuaciones arqueológicas se excavó una vasta sección de la misma, incluyendo parte de un peristilo de, al menos, 26 por 28 metros, del que se pudieron documentar dos de sus galerías de circulación (fig. 2), convergentes en ángulo recto y soladas en *opus tessellatum*⁹. Anteriormente, en los

⁸ C. M. SAN MARTÍN. “Los hallazgos arqueológicos de Alcázar de San Juan y Torre de Juan Abad”. *Cuadernos de estudios manchegos*. 6 (1953), pp. 32-40, en concreto p. 32.

⁹ Ofrecemos un mayor desarrollo del tema en C. GARCÍA BUENO. *Contribución al estudio de las primeras intervenciones arqueológicas realizadas en la villa romana del barrio de Santa María*,

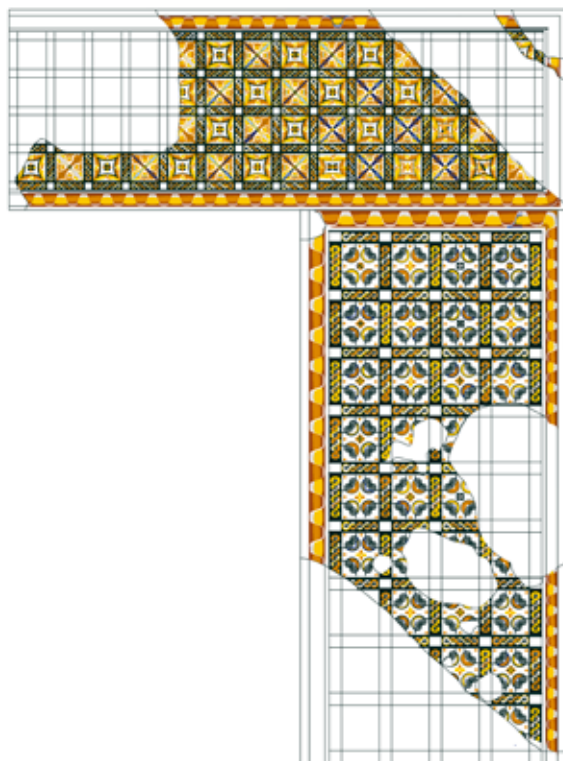


Fig. 2. Pavimentos musivos de dos de las galerías de circulación de la zona noble. Dib.: García Bueno.

años cincuenta, se detectó parcialmente lo que podríamos interpretar como la zona termal¹⁰.

Asimismo, dentro de ese complejo arquitectónico probablemente debían de quedar comprendidas las estructuras que aparecieron en la Plaza del Torreón¹¹. Por lo tanto, además de la parte noble, hay otros recintos que aparentemente

en *Alcázar de San Juan (C. Real)*. Alcázar de San Juan: Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan, 2016, pp. 36-54, figs. 22, 25-29; C. GARCÍA BUENO. "Estudio de dos mosaicos inéditos procedentes de la villa romana del barrio de Santa María (Alcázar de San Juan, Ciudad Real)", en P. CASTILLO PASCUAL y P. IGUACEL de la CRUZ (editores). *Studia Historica in Honorem Prof. Urbano Espinosa Ruiz*. Logroño: Universidad de La Rioja, 2018, pp. 309-338; sobre la posible existencia de un segundo peristilo, cfr. J. A. RUIZ SABINA *et al.* "Nuevas aportaciones al conocimiento de los pavimentos musivos de la villa romana del barrio de Santa María (Alcázar de San Juan, Ciudad Real)", en *Actas del XIII Congreso Internacional de la AIEMA*. Roma: L'Erma di Bretschneider, 2016, pp. 431-436, en concreto p. 432.

10 A la existencia de un *hypocaustum* alude brevemente J. SAN VALERO APARISI. "Los mosaicos romanos de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)". *Noticiario arqueológico hispánico*. 3-4, 1-2 (1956), pp. 195-199, en concreto p. 196.

11 Una descripción más detallada de dichos vestigios puede verse en C. GARCÍA BUENO. *La romanización de Ciudad Real...*, *op. cit.*, 92-305, 1087-1290, por lo que no nos detendremos aquí en exponer esas evidencias estructurales.

están dispersos por sus inmediaciones. Algunos de ellos podrían haber tenido un carácter funcional, a tenor del hallazgo de cencerros (fig. 3), moladeras, molinos de rotación, láminas lenticuladas de sílex, lascas de este mismo material lítico (dientes de hoz o de trillo), machacadores¹², grandes contenedores cerámicos, entre otros materiales arqueológicos... Todo ello apunta a que se trata de dependencias subsidiarias.

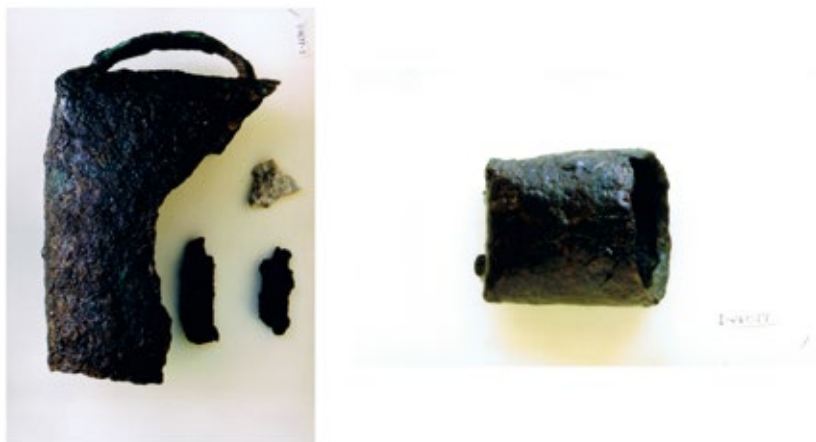


Fig. 3. Cencerros de hierro. Foto: Taller-Escuela de Arqueología y Rehabilitación (TEDAR, Alcalá de Henares).

Por otro lado, en la cercana calle de Gracia se excavó un posible *torcularium*¹³, que delata la existencia de olivos (y quizás también de viñedos) en estos parajes durante la Tardoantigüedad¹⁴.

¹² C. GARCÍA BUENO. *La romanización de Ciudad Real...*, *op. cit.*, figs. 65, 78-83 y 109-112; *vid. fig. 1*.

¹³ J. Á. RUIZ SABINA y A. OCAÑA CARRETÓN. “Estructuras de transformación agrícola en el barrio de Santa María en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)”. *Anales de prehistoria y arqueología*. 27-28 (2011-2012), pp. 241-252; *vid. fig. 1*.

¹⁴ Sobre la producción del vino y del aceite en la Antigüedad, cfr. M. COMAS y P. PADRÓS (coordinadores). *El vi a l'antiguitat: economia, producció i comerç al Mediterrani occidental*. Badalona: Museo de Badalona, 2018; A. TCHERNIA y J.-P. BRUN. *Le vin romain Antique*. Grenoble: Glénat, 1999; Y. PEÑA CERVANTES. “Producción de vino y aceite en los asentamientos rurales en Hispania durante la Antigüedad Tardía (s. IV-VII d.C.)”. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*. 31-32 (2005-2006), pp. 103-116; Y. PEÑA CERVANTES. *Torcularia. La producción de vino y aceite en Hispania*. Tarragona: 2010; Y. PEÑA CERVANTES. “Bodegas y almazaras en Hispania: estructuras y ámbitos de producción”, en M. BUSTAMANTE ÁLVAREZ y D. BERNAL CASASOLA (editores). *Artífices idóneos: Artesanos, talleres y manufacturas en Hispania*. Mérida: CSIC e Instituto de Arqueología de Mérida, 2014, pp. 211-268; Y. PEÑA CERVANTES. “La producción vinícola en Hispania: procesos de producción y comercialización del vino romano”, en J. FRANCIA VERDE (coordinador). *Historia y arqueología en la cultura del vino*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2015, pp. 109-

La producción de dichas instalaciones oleícolas y/o vitivinícolas, al igual que la cerealística, estaría destinada al consumo de los habitantes del lugar e, inclusive, tal vez, el excedente pudo ser vendido a otros mercados vecinos, proporcionando beneficios económicos a su propietario, unas ganancias con las que podría adquirir objetos suntuarios como los que figuran en el registro arqueológico de la Plaza del Torreón (abundantes piezas de vajilla de cerámica fina, vidrios, joyas para adorno personal, fragmentos de recipientes y placas de alabastro, un costoso material inexistente en las canteras locales...) y contratar a artesanos de una *officina* musivaria seguramente muy cotizada, teniendo en cuenta la magnífica calidad técnica de los mosaicos pavimentales que decoraban la vivienda señorial (fig. 4)¹⁵.



Fig. 4. Mosaico de las coronas de laurel.

Dib.: García Bueno.

122; J. M. NOGUERA CELDRÁN y J. A. ANTOLINOS MARÍN. 2009: "Áreas productivas y zonas de servicio de la villa romana de Los Cipreses (Jumilla, Murcia)". *Archivo español de arqueología*. 82 (2009), pp. 191-220. Y. PEÑA CERVANTES. "Wine Making in the Iberian Peninsula during the Roman Period: Archaeology, Archaeobotany and Biochemical Analysis", en J. P. Brun, N. Garnier y G. Olcese (editores). *Archaeology and Economy in the Ancient World. A. Making Wine in Western-Mediterranean, Propylaeum*. Heidelberg: Propylaeum, 2020, pp. 73-88 (con una extensa selección bibliográfica); J. M.^a BLÁZQUEZ MARTÍNEZ y J. REMESAL RODRÍGUEZ (editores). *Estudios sobre el Monte Testaccio (Roma)*. Volumen VI. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2014 (Colección Instrumenta, 47, último de la serie de seis volúmenes con estudios sobre el aceite); *Anales de prehistoria y arqueología*. 27-28 (2011-2012) (ejemplar dedicado a *De vino et oleo Hispaniae. Áreas de producción y procesos tecnológicos del vino y el aceite en la Hispania romana. Coloquio Internacional*. J. M. NOGUERA y J. A. ANTOLINOS [coordinadores]); P. E. Mc GOVERN. *Ancient wine*. Princeton: Princeton University Press, 2013, entre otros, pues la bibliografía generada en torno a este tema es amplísima.

15 Respecto a esta, cfr. C. GARCÍA BUENO. *Consideraciones...*, *op. cit.*, pp. 10-13; C. GARCÍA BUENO. *Contribución al estudio...*, *op. cit.*, 5-66; C. GARCÍA BUENO. "Estudio de dos mosaicos...", *op. cit.* pp. 309-338.

Como es obvio, los romanos explotaron las tierras más fértiles. En plena coherencia con esta pauta está el hecho de que Alcázar de San Juan haya adquirido desde tiempos inmemoriales gran importancia como localidad agrícola y ganadera, lo que refuerza la idoneidad de este emplazamiento para instalar una explotación agropecuaria. Al margen de esa actividad, los resultados de algunas campañas de excavación¹⁶ efectuadas en las proximidades de la Plaza del Torreón inducen a pensar que originariamente la *villa* sería una pequeña hacienda altoimperial (siglos I-II d. C.), dedicada también a la extracción de arenas.

De hecho, al sur y suroeste hay vastos arenales alineados de este a oeste. Su formación se debe a la acción eólica de los vientos de poniente, que arrastra las arenas, limos y arcillas de las extensiones de playa existentes en las cuencas de los ríos Záncara y Cigüela, hacia sus bordes, expresión de la aridez y continentalidad de estas zonas semipalaústres¹⁷.

Así pues, el lugar donde se erigió esta *villa* reunía una serie de condiciones generales favorables, tales como la calidad del suelo, un factor determinante a la hora de elegir un terreno donde construirla, ateniéndose a las premisas de los agrónomos latinos¹⁸.

En las distintas intervenciones arqueológicas sólo se han delimitado algunos sectores de la planta de este conjunto doméstico, que, según todos los indicios arqueológicos, debía de ser mucho más amplio y que sigue sin excavar en su totalidad. Con todo, a la vista de los restos constructivos descubiertos se observa que es un establecimiento de gran envergadura con un ámbito residencial pavimentado con mosaicos de muy buena factura (de los que se han extraído más de 440 m²)¹⁹ y decorado con pinturas murales. Al haberse mantenido en pie algunos zócalos de muros que tenían un revestimiento interior de estuco pintado, se pudo constatar que algunas paredes estaban blanqueadas (con un enlucido de cal) y otras tenían composiciones pictóricas en las que se empleó una rica gama de colores. Asociadas a los mosaicos, debieron de crear impactantes efectos cromáticos.

16 J. Á. RUIZ SABINA y A. OCAÑA CARRETÓN. "Estructuras...", *op. cit.*

17 Respecto a la litología y recursos hídricos de Alcázar, cfr. J. PLAZA TABASCO. "Paisajes y espacios geográficos agrarios en Alcázar de San Juan", en *Alcázar y el Agua. I Encuentro de fotografía comentada*. Alcázar de San Juan: 2003, pp. 25-42.

18 CATO. *Agr.*, I, 1, 2 y VARRO. *Rust.*, I, 12,1, entre otros.

19 En el XIII Congreso Internacional de la AIEMA presentamos una reconstitución fotogramétrica de los mosaicos integrados en la planimetría hipotética de los ambientes pertenecientes a la *pars urbana* de la *villa* (incluyendo un posible segundo peristilo); algunos de ellos conservados en el subsuelo de varias calles de Alcázar y analizados estilísticamente por C. García Bueno (cfr. J. A. RUIZ SABINA *et al.* "Nuevas aportaciones...", *op. cit.*, pp. 432-435, fig. 2).

A propósito de la cronología de los mosaicos pueden consultarse los trabajos de J. M. Blázquez²⁰ y C. García Bueno²¹, que los adscriben al siglo IV d. C. Difieren ambos de J. San Valero²², quien dirigió la intervención arqueológica practicada en los años cincuenta y fechó entre finales del siglo II-comienzos del III d. C. la ejecución de los seis primeros ejemplares exhumados. De esta acotación temporal se hizo eco J.-G. Gorges²³, remitiéndose a la datación atribuida por San Valero a dicho elenco musivo. Sin embargo, el dictamen emitido por la RAH concluyó que “los restos arqueológicos de Alcázar pertenecen al siglo IV”²⁴.

Ya que anteriormente hemos dado a conocer un estudio de la ornamentación musiva (*vid. supra* las respectivas referencias bibliográficas) y del material cerámico²⁵, nos ocuparemos ahora de analizar el material numismático, cuya aportación cronológica complementa la de las dos primeras.

2. EL MATERIAL NUMISMÁTICO

Actualmente, un pequeño porcentaje del numerario procedente de las campañas de excavación acometidas a lo largo de 1992-1993 en la Plaza del Torreón sigue a la espera de ser restaurado.

El lote que aquí presentamos está integrado por 25 ejemplares (dejamos fuera de este cómputo probables fragmentos de, al menos, otros nueve, de bronce). Lo componen emisiones romanas del siglo I d. C. y, mayoritariamente, del Bajo Imperio, además de algunas medievales.

Por lo general, se hallan en pésimo estado de conservación (gravemente erosionadas y con un alto grado de oxidación, con frecuencia presentan diversas alteraciones, tales como roturas y grietas), por lo que varias están incompletas y/o muy desgastadas por el prolongado uso (llegando eventualmente a una absoluta

20 J. M.^a BLÁZQUEZ MARTÍNEZ. *Mosaicos romanos de la Real Academia de la Historia, Ciudad Real, Toledo, Madrid y Cuenca*. Madrid: Instituto Español de Arqueología “Rodrigo Caro” del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1982, pp. 23-27; J. M.^a BLÁZQUEZ MARTÍNEZ. “Mosaicos romanos en Castilla-La Mancha”, en G. CARRASCO SERRANO (coordinador). *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 91-125, en concreto p. 92.

21 C. GARCÍA BUENO. *Contribución al estudio...*, *op. cit.*, pp. 1-66; C. GARCÍA BUENO. “Estudio de dos mosaicos...”, *op. cit.*

22 J. SAN VALERO APARISI. “Villa romana y mosaicos en Alcázar de San Juan”, en *IV Congreso Nacional de Arqueología (Burgos, 1955)*. Zaragoza: 1957, pp. 215-218, en concreto pp. 215-217.

23 J.-C. GORGES. *Les villas hispano-romaines. Inventaire et problématique archéologiques*. París: E. de Boccard, 1979, p. 247.

24 C. M. SAN MARTÍN. “Los hallazgos arqueológicos...”, *op. cit.*, p. 36.

25 C. GARCÍA BUENO. “Algunos datos sobre la *terra sigillata* del yacimiento de la Plaza del Torreón de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 217 (2020), pp. 35-94.

pérdida de relieve). En consecuencia, algunas de ellas son inclasificables²⁶; inclusive una vez sometidas a un proceso de consolidación y limpieza²⁷ es prácticamente imposible catalogarlas y, por tanto, determinar de forma más precisa su cronología, los talleres donde fueron acuñadas u otras particularidades.

Del total de esas 25 muestras que ha librado este yacimiento durante las mencionadas intervenciones arqueológicas, hemos podido clasificar 16 como romanas (las n.º 1-15 del catálogo y la n.º de inventario 20147, fig. M 30). La mayoría de sus leyendas son ilegibles o no se conservan íntegras (si bien algunas son deducibles), al igual que apenas se han preservado las marcas de ceca. Asimismo, contamos con varias acuñaciones medievales, todas ellas de vellón (cat. 16-19). La n.º 16 está incompleta, su estado de conservación es regular y tiene incrustaciones. Las n.º 17, 18 y 19 también están incompletas y presentan un gran desgaste.

2.1. ANÁLISIS METALGRÁFICO

Tras diversos análisis por fluorescencia de Rayos X realizados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICRBC) del Ministerio de Cultura²⁸, cuyos cuadros y gráficos con su composición acompañan estas líneas (fig. 5), llegamos a la conclusión de que cinco de las restantes monedas también son romanas, aun

²⁶ De acuerdo con la ficha elaborada para la clasificación del numerario, no siempre ha sido posible cumplimentar todos los apartados de la misma. En ocasiones, la leyenda es ilegible, la ceca no es precisable o las imágenes son irreconocibles debido a la corrosión, el desgaste u otras circunstancias. Las monedas que figuran como frustró presentan tanto el anverso como el reverso completamente ilegible, debido a ello hemos optado por no reproducir gráficamente la mayoría de las mismas.

²⁷ Cfr. C. GARCÍA BUENO. *La romanización de Ciudad Real...*, *op. cit.*, anexo III, con los informes de restauración.

²⁸ Los dres. D. Salvador Rovira y D. Ignacio Montero (CSIC) se ofrecieron desinteresadamente a realizar los análisis metalográficos de algunos materiales arqueológicos del yacimiento de la Plaza del Torreón (diversas piezas de metal, incluyendo algunas monedas). Por ello, quiero hacer expreso mi más profundo agradecimiento a ambos por su valiosa contribución. Asimismo, debo manifestar mi gratitud a la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ESCRBC) y, en particular, a D. Ángel Gea, profesor de dicha Escuela, por ofrecerse a realizar la restauración de parte del numerario recuperado en el yacimiento de la Plaza del Torreón (C. GARCÍA BUENO. *La romanización de Ciudad Real...*, *op. cit.*, anexo III.1). También, la hago extensiva al TEDAR y muy particularmente a su entonces director, D. Sebastián Rascón Marqués, por haberme facilitado las fichas y documentación gráfica del proceso de restauración de diversos vestigios de la cultura material de este yacimiento, entre ellos, varias monedas (C. GARCÍA BUENO. *La romanización de Ciudad Real...*, *op. cit.*, anexo III.2). Igualmente, algunas piezas monetales fueron sometidas a un proceso de limpieza y consolidación por D.ª Raquel Racionero Núñez, cuando era restauradora de bienes culturales del Museo Provincial de Ciudad Real, a quien, desde aquí, hago llegar también mi agradecimiento por su labor (C. GARCÍA BUENO. *La romanización de Ciudad Real...*, *op. cit.*, anexo III.3 y 4, piezas de metal, además de conchas de molusco). Por último, pero no menos importante, al profesor Dr. D. Manuel Abad Varela, quien amablemente atendió mis consultas, por lo que quiero dejar patente una especial referencia de gratitud por su inestimable ayuda.

cuando la mala calidad de su conservación nos ha impedido clasificarlas, de ahí que únicamente las hayamos contabilizado.

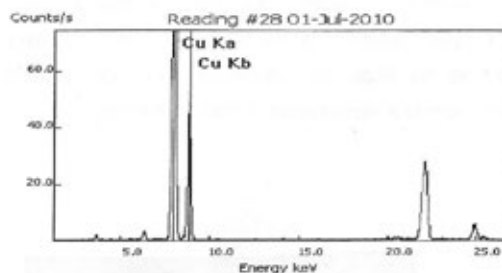
NO MATCH

Element	%	wt
Fe	0.86	0.04
Cu	86.55	0.29
Pb	0.34	0.03
Ag	12.08	0.10
Sn	0.18	0.05

Test Information

NºAnálisis: PA20116
 Objeto: Moneda Alfonso VI
 Procedencia: Plaza del Torreon-
 Alcazar de San Juan
 Notas: 15120

Spectrum

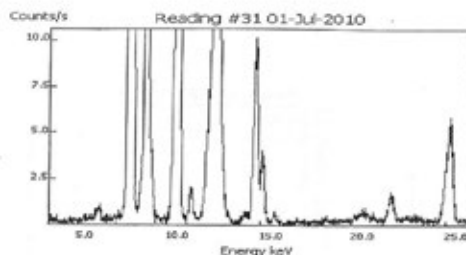


Element	%	wt
Fe	0.09	0.03
Cu	55.85	0.21
Zn	0.17	0.02
Pb	40.07	0.22
Sn	3.82	0.09

Test Information

Usuario:
 NºAnálisis: PA20118
 Objeto: Moneda
 Procedencia: Plaza del Torreon-
 Alcazar de San Juan
 Notas: 12154

Spectrum



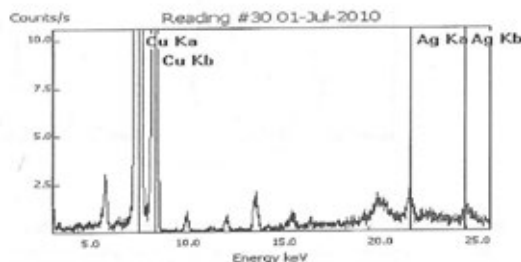
NO MATCH

Element	%	u/s
Fe	0.32	0.02
Cu	98.98	0.27
Pb	0.46	0.03
Sn	0.24	0.04

Test Information

NºAnálisis: PA20117
 Objeto: Moneda mineralizada
 Procedencia: Plaza del Torreón-
 Alcazar de San Juan
 Notas: 12152

Spectrum



NUM. ANALIS	TIPO	Cronología	Inventario	Fe	Ni	Cu	Zn	As	Ag	Sn	Sb	Pb
PA20118	Moneda	ROM?	12154	0.09	nd	55.85	0.17	nd	nd	3.82	nd	40.1
PA20119	Moneda Alfonso VI	MED	15120	0.66	nd	86.55	nd	nd	12.08	0.18	nd	0.34
PA20119B	Moneda Alfonso VI (más limpia)	MED	15120	0.73	nd	89.25	nd	nd	9.56	nd	nd	0.46
PA20117	Moneda mineralizada	ROM	12152	0.32	nd	98.98	nd	nd	nd	0.24	nd	0.46

ANÁLISIS POR FLUORESCENCIA DE RAYOS X
 (I.C.R.B.C., Ministerio de Cultura)
 Valores expresados en % en peso (nd=no detectado tr=trazas)
 MONEDAS DE ALCAZAR DE SAN JUAN

LOCALIDAD	YACIMIENTO	ANÁLISIS	OBJETO	INVENTARIO	Fe	Ni	Cu	Zn	As	Ag	Sn	Sb	Pb
Alcazar de San Juan	Piedrola	PM6662	Moneda romana	1	0.236	nd	71.15	nd	nd	1.887	9.793	0.103	16.79
Alcazar de San Juan	Piedrola	PM6643	Moneda romana	2	0.092	nd	89.83	nd	nd	0.230	1.636	0.095	8.109
Alcazar de San Juan	Piedrola	PM6663	Moneda romana	3	0.148	0.309	50.52	nd	nd	0.017	7.601	0.075	41.31
Alcazar de San Juan	Pza. del Torreón	PM6642	Recorte	11072	nd	nd	39.20	nd	nd	0.017	0.822	0.041	59.40
Alcazar de San Juan	Pza. del Torreón	PM6551	Moneda romana	11053	0.048	0.376	83.16	nd	nd	0.071	1.178	0.083	15.06
Alcazar de San Juan	Pza. del Torreón	PM6547	Moneda romana	11066	0.180	nd	20.80	nd	nd	0.023	0.317	0.070	78.66
Alcazar de San Juan	Pza. del Torreón	PM6639	Moneda	11089	0.285	nd	90.59	nd	nd	0.070	0.790	0.039	8.218
Alcazar de San Juan	Pza. del Torreón	PM6641	Moneda	11128	nd	nd	51.07	nd	nd	0.018	0.303	0.030	48.56
Alcazar de San Juan	Pza. del Torreón	PM6552	Moneda romana	11129	0.123	nd	26.30	nd	nd	0.023	0.270	0.038	73.22
Alcazar de San Juan	Pza. del Torreón	PM6549	Moneda romana	11130	0.145	nd	55.06	nd	nd	0.120	0.814	0.094	43.77
Alcazar de San Juan	Pza. del Torreón	PM6640	Moneda	20146	0.296	nd	65.90	nd	nd	2.100	9.314	0.107	22.24
Alcazar de San Juan	Pza. del Torreón	PM6550	Moneda romana	20147	0.167	nd	63.71	nd	nd	0.071	0.035	0.036	35.98
Alcazar de San Juan	Pza. del Torreón	PM6548	Moneda romana	26001	0.398	nd	99.25	nd	nd	0.020	nd	0.038	0.230

Fig. 5. Cuadros y gráficos de resultados del análisis metalográfico. Los análisis para conocer la composición del metal del penúltimo cuadro fueron realizados mediante Fluorescencia de rayos X (ED-XRF) con el espectrómetro INNOV-X Alpha equipado con tubo de rayos X, instalado en el MAN. Los tiempos de adquisición se fijaron en 40 Sg y los valores cuantitativos fueron calculados a partir de patrones certificados. Los análisis se expresan como porcentaje en peso (%) de cada uno de los elementos detectados.

2.2. ESTUDIO DEL MATERIAL NUMISMÁTICO

Nos ceñiremos al estudio analítico de la serie romana, si bien en el catálogo (*vid. infra*) incluimos las cuatro monedas que hemos podido clasificar de la serie medieval (las n.º 16-19 del catálogo), puesto que nuestra intención es que dicho catálogo pueda ser un elemento de consulta para futuros trabajos de investigación sobre este yacimiento y, quizás, pueda servir como punto de partida de nuevos estudios cuando se disponga de un mayor repertorio numismático²⁹, lográndose así un mejor conocimiento de la circulación monetaria en este territorio de la Meseta meridional³⁰.

Iconográficamente hemos podido reconocer la efigie de cinco emperadores en el anverso de las monedas catalogadas. La relación, ordenada cronológicamente, es la siguiente:

- **Calígula.** Un dupondio, encuadrado cronológicamente entre el año 37 y el 41 d. C., emitido en Roma. El estado de conservación de esta acuñación en oricalco es malo; está muy gastada, apenas se aprecian algunas letras de las respectivas leyendas de anverso y reverso (cat. 2).

²⁹ Como es obvio, el estudio de las conexiones existentes entre la circulación monetaria y determinados acontecimientos socio-económicos, políticos o de otra índole traería como consecuencia una serie de inestimables avances para intentar entender algunos aspectos de esta área geográfica en época romana. No obstante, hay una gran desproporción entre las monedas procedentes de intervenciones metodológicamente realizadas y aquellas otras que son resultado de hallazgos producidos aisladamente o del expolio clandestino de algunos yacimientos arqueológicos del término municipal de Alcázar de San Juan, incorporadas a colecciones particulares (por lo general, inaccesibles para los investigadores, pero por noticias fiables sabemos que algunos coleccionistas de la comarca han reunido un amplio monetario, en ocasiones nutrido mediante esas prácticas). El valor científico de estos numerosos descubrimientos casuales (no sólo amonedaciones, sino también útiles funcionales u otra clase de enseres) para un mayor conocimiento de la historia económica de este territorio es, por tanto, frecuentemente desaprovechado. Con todo, debemos tener presente la enorme dificultad que supone intentar controlar e impedir la extracción de elementos de todo tipo de esa cultura material mueble e inmueble, fortuita o intencionadamente, al margen de las excavaciones científicas. Lamentablemente, la intrusión de coleccionistas de piezas arqueológicas y “buscadores de tesoros” ha provocado un deterioro irreparable de algunos de esos yacimientos, alterando su estratigrafía y dejando sin contexto histórico-cronológico los restos hallados.

El análisis y posterior publicación de los materiales (numismáticos...), con indicación exacta de su procedencia, es un requisito imprescindible para desentrañar algunas claves del pasado en esta zona, que podría dilucidar algunas cuestiones no resueltas y nos revelaría datos vitales para intentar vislumbrar la evolución histórica de sus antiguos pobladores. Es, por tanto, necesario insistir en que, si se llevara a cabo la recopilación y elaboración de un pormenorizado inventario y la subsiguiente publicación del abundante y disperso material arqueológico de esta zona localizado, sobre todo, en colecciones privadas, nos permitiría comprender mejor el horizonte cronológico al que pertenecen y, en última instancia, daría como resultado la protección de una parte considerable del legado cultural de este ámbito local.

³⁰ Un intento de sistematización de esta fue realizado por J. L. LÓPEZ CASTRO y T. ESCORIZA MATEU. “Aproximación a la circulación monetaria en la meseta Sur durante la Antigüedad”, en *Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Volumen IV. Talavera de la Reina: JCCM, 1988, pp. 115-124.

- **Claudio II.** Antoniniano del 269-270 d. C., posiblemente acuñado en Roma. Conservación: regular (cat. 3).
- Disponemos de tres ejemplares del emperador **Valentiniano II.** Uno de ellos es un *centenionalis* del 375-392 d. C., un *AE* 4 que presenta buen estado de conservación (cat. 5) y los otros dos son *minimi* cuya fecha de emisión es el 383 d. C.: un *AE* 4 bastante desgastado, con marca de la ceca de Nicomedia (cat. 7), mientras que la del otro posiblemente sea la misma o la de Cícico. Mal conservado e incompleto, es apreciable también el acusado desgaste de este *AE* 4 (cat. 6).
- **Graciano.** Una *maiorina* del 378-383 d. C., cuyo centro emisor es *Lugdunum*. Este *AE* 3 está incompleto y en mal estado de conservación (cat. 8).
- **Teodosio II.** *Minimus* del 423-425 d. C., acuñado en un taller de Roma. El estado de conservación de este *AE* 4 es malo (cat. 12). Apareció apilado junto a otros seis *minimi* (n.º 4, 9-11 y 13-14 del catálogo).

En cuanto a la moneda n.º de inventario 20147 (cuadrícula 20, Sector A, habitación 2, Nivel VII, fig. M30)³¹, un bronce cuyo módulo es de 15 mm, podría tratarse de un *centenionalis* de Juliano II (361-363 d. C.), por la orientación del busto y su iconografía³², aunque también podría atribuirse al usurpador Procopio (365-366 d. C.) e incluso, por lo que dan a entender algunos signos que parecen letras y la orientación de la figura, no tanto por su iconografía, podría tratarse de un anverso de VRBS ROMA (330-347 d. C.).

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL CONJUNTO MONETARIO ROMANO

Al ser tan pequeña la proporción de piezas que hemos podido catalogar y no haberse dado a conocer hasta la fecha los hallazgos numismáticos procedentes de otras intervenciones arqueológicas o los esporádicos producidos en esta zona (*vid.* nota 29), las primeras resultan claramente insuficientes para permitirnos emprender un estudio sobre el movimiento monetario en este contexto territorial.

³¹ No nos ha sido posible localizar en el almacén del Museo Provincial de Ciudad Real las monedas n.º 3, 5 y 15 del catálogo y la n.º de inventario 20147, por lo que su estudio se basa únicamente en fotografías de los respectivos anversos realizadas tras su restauración, de ahí que no podamos aportar datos acerca de su peso, grosor, posición de cuños, leyenda y campo del reverso, etc. En cuanto a la moneda n.º de inventario 20147, hemos optado por no incluirla en el catálogo, al resultar sumamente difícil clasificarla, dado su mal estado de conservación, pero aportamos la fotografía de su anverso (fig. M 30).

³² J. P. C. KENT. "An introduction to the coinage in Julian the Apostate". *Numismatic Chronicle*. 19 (1950), pp. 109-118; M.^a del M. ROYO MARTÍNEZ. "El emperador Juliano II y el programa iconográfico de sus monedas". *Documenta & Instrumenta*. 7 (2009), pp. 161-186.

Al hilo de lo expuesto, conviene reproducir una observación de L. A. Curchin³³, quien acertadamente se lamenta de que “la Carpetania ha sido descuidada en la literatura numismática”, afirmación aplicable a buena parte de la Meseta Sur. Nos unimos a esta reflexión e intentaremos en estas páginas arrojar alguna luz sobre la cuestión, aunque con las limitaciones impuestas por la parquedad de estos hallazgos monetarios.

No obstante, nos permiten formular una serie de consideraciones.

Todas las monedas romanas suministradas por este yacimiento fueron acuñadas en bronce, salvo una de oricalco, altoimperial (cat. 2), y otra del tercer cuarto del siglo III, que es dudosa, quizás de vellón (cat. 3, *vid.* nota 31). Dicho predominio de los broncees está dentro de la tónica general vigente en la etapa tardía³⁴. Su relativa abundancia en la Hispania del Bajo Imperio sienta las bases de la plena existencia de una economía monetaria³⁵.

Entre el material numismático recuperado al excavar la cuadrícula 12 (habitación 2, nivel X, cat. 1) cabe mencionar un cuarto de moneda de bronce, cuyo estado de conservación es muy deficiente. Se trata de una moneda cívica, es decir, de una ceca hispánica, un as datable, probablemente, en el siglo I d. C. (en concreto, anterior al gobierno de Calígula).

Otras emisiones fueron importadas, pero sólo hemos podido identificar las marcas de unos pocos talleres extrapeninsulares. Proviene de cecas itálicas (tres de Roma, aunque una de ellas con algunas dudas), galas (una de *Lugdunum*) y orientales (una de Nicomedia y otra de Cícico o Nicomedia).

Según un especialista de reconocido prestigio, M. Abad³⁶, la explicación de la circulación monetaria en Hispania y de los centros emisores que la abastecían se debería más a razones comerciales que políticas, habida cuenta de que la península Ibérica no era un objetivo militar primordial de cara al resto del Imperio, y que por eso también son escasos los hallazgos de monedas en metales preciosos. Eso incidiría en sus fluctuaciones.

33 L. A. CURCHIN. “Circulación monetaria en la Carpetania”. *Hispania Antiqua*. 25 (2001), pp. 183-197, en concreto p. 183.

34 M.^o del M. ROYO MARTÍNEZ y J. J. MORENO y CASANOVA. *Las monedas de bronce del Bajo Imperio (346-408)*. Madrid: Compañía Española de Reprografía y Servicios, 2008.

35 Respecto a esta, cfr. P. P. RIPOLLÈS. *La circulación monetaria en la Tarraconense mediterránea*. Valencia: Diputación Provincial de Valencia y Museu de Prehistòria de València, 1983, entre otros.

36 M. ABAD VARELA. “Circulación monetaria en la Hispania romana del siglo IV d.C.”. *Numisma: revista de Estudios Numismáticos*. 204-221 (1987-1989), pp. 203-208, en concreto p. 206; M. ABAD VARELA. “Representación en Hispania de las cecas existentes desde el 284 al 395 d.C.”. *Gaceta Numismática*. 99 (1990), pp. 17-28; M. ABAD VARELA. “Circulación monetaria durante el Bajo Imperio romano”, en *VIII Congreso Nacional de Numismática (Avilés, 1992)*. Madrid: Museo Casa de la Moneda, 1994, pp. 149-166, en concreto p. 156.

En lo que aquí nos compete, el notorio grado de desgaste de la mayoría de estos numismas denota un prolongado uso, algo muy habitual, particularmente en el medio rural, debido a la escasez en este del circulante disponible³⁷.

Los acontecimientos políticos del siglo III provocaron una tremenda inflación, que eventualmente indujo al pesaje de las monedas e incluso a un retorno al trueque; por consiguiente, no sólo se empleó moneda como valor de cambio. Por lo demás, siguieron en circulación piezas monetales acuñadas en tiempos de los Severos y de los Julio-Claudios, como se aprecia en algunos depósitos pecuniarios³⁸.

A partir del mandato de Galieno se produjo un cambio en los tipos y los módulos, adquiriendo predominio el antoniniano³⁹, que fue llegando más lentamente a las áreas rurales. En la segunda mitad de la centuria se emitió un gran volumen de acuñaciones de Galieno y Claudio II, que continuaron circulando durante el siglo IV d. C. El descubrimiento en el yacimiento de la Plaza del Torreón de un antoniniano de Claudio II (del 269-270 d. C., cat. 3) pone de manifiesto que ese nuevo valor, implantado paulatinamente en Hispania, también estuvo representado en esta zona del interior peninsular⁴⁰. Apuntamos la posibilidad de que este conviviera con las series más tardías aquí documentadas, dado que su peso y módulo convirtió los antoninianos en piezas muy cotizadas durante las dos centurias siguientes, cuando ambos parámetros disminuyeron notablemente, aunque comenzaron a perder importancia después del 335⁴¹.

En el siglo IV d. C. tuvo lugar un importante proceso de cambio que afectó decisivamente a la sociedad de la época, abarcando desde las estructuras socioeconómicas, a la administración imperial, el arte, las creencias religiosas...

37 Sobre el concepto de “circulación residual”, cfr. J. M. ABASCAL PALAZÓN. “Hallazgos arqueológicos y circulación monetaria. Disfunciones metodológicas en el estudio de la Hispania romana”, en *Actas IX Congreso Nacional de Numismática*. Elche: Ayuntamiento de Elche, 1995, pp. 143-158, en concreto p. 156, nota 53.

38 Respecto a algunos ejemplares de la villa de El Saucedo, cfr. R. CASTELO RUANO *et al.* “La villa romana de El Saucedo (Talavera la Nueva, Toledo): construcciones termales y recientes hallazgos monetarios”. *Boletín Asociación Española de Amigos de la Arqueología*. 37 (1997), pp. 63-98, en concreto pp. 77-78.

39 P. P. RIPOLLÈS. “Los hallazgos monetarios de la excavación de Santa Bárbara. La Vilavella (Castellón)”. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses*. 6 (1979), pp. 233-246, en concreto p. 243.

40 En otro yacimiento de este ámbito geográfico del suroeste del *conventus Carthaginiensis*, la villa de Puente de la Olmilla (Albaladejo, Ciudad Real), registramos la presencia de cuatro antoninianos, cat. 6-9 (C. GARCÍA BUENO. “Hallazgos monetarios del yacimiento romano de Puente de la Olmilla (Albaladejo, Ciudad Real)”. *Numisma*. 259 (2015), pp. 145-172; en concreto, pp. 151, 163-164); este último ejemplar fue emitido en Roma durante el reinado de Claudio II el Gótico, como el ejemplar catalogado con el n.º 3 procedente de la Plaza del Torreón.

41 cfr. M. ABAD VARELA. “Currency circulation in Hispania from A.D. 284 to A.D. 395”, en *Studien zu Fundmünzen der Antike (SFMA). Coin finds and coin use in the roman world, The Thirteenth Oxford Symposium on Coinage and Monetary History*. Berlín: Gebr. Mann Verlag, 1993, pp. 13-31, en concreto pp. 18, 27, tablas 7a y b.

Esa centuria adoleció de “un insuficiente abastecimiento de nuevos tipos”⁴², y no digamos el siglo v. Aunque las emisiones bronceas estaban bastante devaluadas, en el siglo iv se logró normalizar la circulación monetaria, a pesar de esos problemas puntuales de aprovisionamiento⁴³.

En 346/8-353/4 Constante y Constancio II llevaron a cabo una reforma monetaria, tal vez con la intención de recuperar el pasado equilibrio monetario. Parece avalarlo la leyenda FEL.TEMP.REPARATIO, que evoca la feliz reparación o transformación de los tiempos. Es la que probablemente lleva en el reverso un *centenionalis* de atribución indeterminable (cat. 4), cuya iconografía sería la típica del soldado alanceando a un jinete caído, que, al decir de J. P. C. Kent⁴⁴, es una representación del emperador derribando al rey de los persas. H. Mattingly⁴⁵ defiende que la creación de ese tipo monetario obedeció al deseo de celebrar el undécimo centenario de la *Urbs* en el 348, tesis a la que se adhiere J. P. C. Kent⁴⁶. Para orientarnos sobre la datación de ese ejemplar del yacimiento de la Plaza del Torreón parece pertinente recordar que, según H. Cohen⁴⁷, esa clase de imágenes se plasmaron con mayor asiduidad en las acuñaciones de Constantino y sus hijos.

M. Lechuga⁴⁸ hace hincapié en que a partir de mediados del siglo iv se incrementó de manera muy considerable la masa monetaria en circulación. La emisión del referido *centenionalis* probablemente esté cronológicamente inscrita en esos años. Seguramente, como muchas de esas monedas, debió de seguir circulando largo tiempo, pues está muy desgastada. Esta pieza apareció apilada junto a seis *minimi* (cat. 9-14), lo que desvela que coexistieron series de dos etapas diferentes en un mismo momento de circulación.

Otro *centenionalis*, de Valentiniano II (cat. 5), cuya cronología ronda entre el 375 y el 392 d. C., tiene un buen estado de conservación (al menos su anverso, que es lo que conocemos, *vid.* nota 31). Lo que arguye J. J. Cepeda⁴⁹ acerca del

42 J. M. ABASCAL PALAZÓN. “Hallazgos arqueológicos...”, *op. cit.*, p. 149.

43 Acerca de la circulación de moneda romana imperial en Hispania, P. P. RIPOLLÈS. *La circulación monetaria...*, *op. cit.*; P. P. RIPOLLÈS. “La moneda romana imperial y su circulación en Hispania”. *Archivo Español de Arqueología*. 75 (2002), pp. 195-214, entre otros.

44 J. P. C. KENT. *The Roman Imperial Coinage*. Volumen VIII. *The Family of Constantine I*. Londres: 1981/2003, p. 35.

45 H. MATTINGLY. “FEL. TEMP. REPARATIO”. *Numismatic Chronicle*. 94 (1933/1977), pp. 182-201, láms. XVII-XVIII.

46 J. P. C. KENT. “Fel. Temp. reparatio”. *Numismatic Chronicle*. 127 (1967), pp. 83-90, lám. VIII.

47 H. COHEN. *Description Historique des monnaies frappées sous l'Empire Romain*. Volumen VII. Graz: 1888/1995, p. 407.

48 M. LECHUGA GALINDO. “Una nueva aportación para el conocimiento de la numismática tardía (ss. iv-v d.C.) del *Conventus Carthaginensis*”. *Anales de prehistoria y arqueología*. 1 (1985), pp. 69-77, en concreto p. 72.

49 J. J. CEPEDA OCAMPO. “*Maiorina Gloria Romanorum*. Monedas, tesoros y áreas de circulación en Hispania en el tránsito del siglo iv al siglo v”. *Archivo Español de Arqueología*. 73

uso propagandístico de los reversos monetarios, apenas renovados, en la segunda mitad del siglo iv, nos puede servir de orientación en este caso.

A su vez, el reverso de una *maiorina* de Graciano (del 378-383, cat. 8), cuyo centro emisor es *Lugdunum*, corresponde al tipo *Reparatio Reipub.* J. P. Callu⁵⁰ destaca que ese tipo fue acuñado en las cecas occidentales desde el 381 hasta el 387 d. C. A finales del año 378 Graciano reinició la producción de *maiorinae*, que finalizó alrededor del 386, prosiguiendo en los talleres orientales, con el reverso *Gloria Romanorum*, entre los años 393 y 395.

J. J. Cepeda⁵¹ defiende que las cecas galas se beneficiaron de los efectos restrictivos que tuvo sobre la circulación monetaria la usurpación de Magno Máximo⁵².

En las postrimerías del siglo iv se fue reduciendo sensiblemente en Hispania la alimentación de numerario a la par que su calidad. Sobre sus ritmos de circulación y abastecimiento, J. M. Abascal⁵³ advierte que es muy complicado evaluarlos por “la dificultad para identificar muchos de los *minimi* que se encuentran junto a piezas” acuñadas a finales de esa centuria, ya que suelen imitar tipos anteriores (particularmente los reversos de bronce del siglo iv). Apostilla, además, que algunos de esos *minimi* “puedan llevarse incluso a fechas más recientes”, lo que abonaría la idea de su continuidad en circulación hasta adentrado el siglo v⁵⁴.

Dentro de este breve repaso a la documentación numismática de la Plaza del Torreón, dedicaremos especial atención a varios *minimi* que atestiguan el fin del aprovisionamiento monetario de este asentamiento como, en general, sucede en el resto de la *pars occidentalis* del Imperio. De su enorme desgaste cabe inferir que siguieron utilizándose durante algún tiempo en el transcurso del siglo v. Que se cortara entonces su afluencia de ningún modo implica necesariamente que se interrumpiera la vida en este enclave, pues es un fenómeno común tanto en los núcleos urbanos como en los rurales.

La ausencia de este fósil director a partir de ese momento no significa forzosamente que la *villa* dejara de estar habitada, pues contamos con testimonios arqueológicos auxiliares, como son algunos especímenes de la forma 2 de TSHTM recuperados en este yacimiento (una de las más predominantes aquí),

(2000), pp. 161-192, en concreto p. 164.

50 J. P. CALLU. “Rôle et distribution des espèces de bronze de 348 à 392”, en *Imperial revenue, expenditure, and monetary policy in the fourth century A.D.* Oxford: B.A.R., 1980, pp. 41-124, en concreto pp. 100-101.

51 J. J. CEPEDA OCAMPO. “*Maiorina Gloria...*”, *op. cit.*, p. 165.

52 En la citada *villa* de Puente de la Olmilla (Albaladejo, Ciudad Real) apareció una *maiorina* emitida bajo el mandato de Magno Clemente Máximo (C. GARCÍA BUENO. *La romanización de Ciudad Real...*, *op. cit.*, pp. 884, 908; C. GARCÍA BUENO. “Hallazgos monetarios...”, *op. cit.*, pp. 156, 166-167, cat. n.º 16), pero no pertenecía a un ocultamiento.

53 J. M. ABASCAL PALAZÓN. “Hallazgos arqueológicos...”, *op. cit.*, p. 190.

54 Referencias bibliográficas sobre los *minimi* en J. M. ABASCAL PALAZÓN. “Hallazgos arqueológicos...”, *op. cit.*, p. 157, notas 72-74; L. VILLARONGA. *Numismática antigua de Hispania*. Barcelona: CYMYS, 1979.

que se inscriben en el siglo v; la horquilla cronológica de los de la forma 3 comprende desde la segunda mitad del siglo iv hasta finales del v; la forma 9 perduró hasta mediados del siglo v; otros ejemplares de la forma 1 aparecen en contextos incluso posteriores (siglos v-vi d. C.), al igual que algunos de la forma 10⁵⁵. En virtud de lo expuesto, *a priori*, los materiales enumerados, como elementos de datación complementarios, podrían servir de argumento para ampliar la ocupación de este asentamiento hasta esa última centuria.

Como es bien sabido, las invasiones afectaron al suministro de moneda. Algunos investigadores, como J. Gurt⁵⁶, sostienen que los circuitos quedaron bloqueados, manteniéndose en uso la misma masa monetaria del siglo iv d. C. en los ámbitos locales, especialmente en el medio rural⁵⁷. A comienzos del v dejan de llegar aportes monetales a muchos de ellos. Eso contrasta con el hecho de que en la nómina de ejemplares catalogados de este yacimiento alcazareño contamos con siete emisiones del siglo v.

En este punto, viene a colación el razonamiento de M. Lechuga⁵⁸ sobre los *minimi* encontrados en Hispania, que usualmente son considerados importaciones por los expertos, lo que certificaría que el aprovisionamiento de moneda no era tan escaso como se había creído en un principio.

Hasta aquí hemos revisado, de forma somera y a modo de panorámica general, la evolución del contexto histórico en que se insertan las monedas que hemos podido catalogar.

En suma, el pequeño conjunto monetario romano objeto del presente estudio comienza con un *numisma* de la primera mitad del siglo i d. C. (cat. n.º 1, *vid. supra* el penúltimo cuadro de resultados de los análisis metalográficos, fig. 5) y acaba con varios *minimi* del siglo v, cuyo cómputo es más elevado que las restantes especies. La fase más ampliamente documentada es la que abarca desde mediados del siglo iv (con cinco o seis muestras, n.º 4-8 del catálogo y, quizás, la n.º de inventario 20147) hasta el siglo v d. C. (al menos siete de ellas, incluidas en el catálogo con los n.º 9-15). Por lo tanto, el mayor porcentaje del circulante corresponde al periodo tardorromano, que se encuentra cubierto en el yacimiento de la Plaza del Torreón con trece ejemplares, al menos.

Pese a la mala conservación de la mayoría de las piezas, que ha dificultado la identificación de algunas de ellas, y ser escaso el número de ejemplares consignados, su principal interés radica en la información que nos proporcionan sobre

55 Figs. 6 y 7, con la representación de ejemplares de TSHTM de las formas 1, 2, 3, 9...; cfr. C. GARCÍA BUENO. "Algunos datos...", *op. cit.*, pp. 45-47, con las correspondientes referencias bibliográficas.

56 J. GURT ESPARRAGUERA. *Clunia III. Hallazgos monetarios. La romanización de la Meseta Norte a través de la circulación monetaria en la ciudad de Clunia*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1985, p. 167.

57 cfr., sobre el particular, R. CASTELO RUANO *et al.* "La villa romana...", *op. cit.*, p. 77.

58 M. LECHUGA GALINDO. "Una nueva aportación...", *op. cit.*, p. 75.

cuestiones muy diversas: ilustran la dispersión geográfica hasta estas tierras de ciertos tipos monetarios, demuestran la persistencia de la circulación monetaria en este emplazamiento durante el periodo tardío, vinculada a los intercambios mercantiles, y acreditan la existencia, aún entonces, de un cierto desarrollo económico.

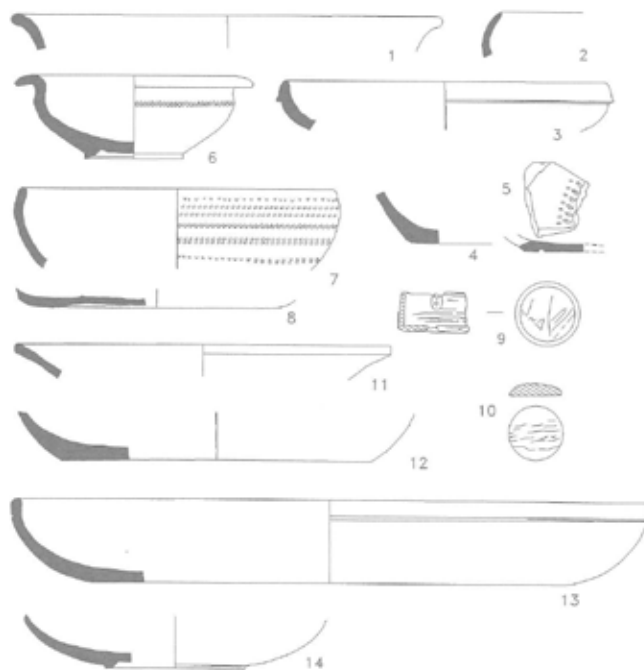


Fig. 6. *Terra sigillata* y cajita de hueso o marfil. Dib.: García Bueno, 2020: fig. 6.

En este orden de cosas, la presencia de ciertas manufacturas, entre las cuales figuraban ajuares de mesa importados (TSA, TSG..., fig. 6, n.º 5: fondo de fuente o plato de posible TSAD; fig. 7, n.º 8: plato de forma Lamb. 55a de TSAD; fig. 8: n.º 1: ejemplar de la forma Lamb. 38 de TSAD; n.º 13: base de plato de la forma Hayes 103 o 104 de TSAD; n.º 15: base anular de posible forma Hayes 106 de TSAD (fig. 8); además de estas producciones norteafricanas, pueden verse otras piezas de este yacimiento en una publicación repetidamente citada en estas páginas (García Bueno, 2020: 48-50), tales como las de la fig. 12, n.º 6: forma Hayes 75 de TSAD; n.º 11: galbo decorado de posible TSA), objetos de alabastro, de vidrio, metal, hueso trabajado (fig. 9, asimismo, *vid. supra* fig. 6,

n.º 9-10) y también de productos alimenticios llegados desde el litoral⁵⁹, corrobora que algunas redes de distribución todavía estaban en activo durante el Bajo Imperio. De tal forma, los pobladores del lugar se valieron del tráfico mercantil para proveerse de lo que carecían, incluyendo ciertas mercancías selectas y productos del mar, exóticos aquí.

Al abordar en otros trabajos anteriores⁶⁰ el estudio del entramado de caminos de esta área geográfica rastreamos los cauces seguidos por algunos de esos artículos importados, en ocasiones provenientes de centros de producción muy alejados.

Todo ello nos permite conocer algo mejor la dinámica económica de este ámbito espacial y las corrientes comerciales en las que estaba integrado. A tal efecto, la cultura material documentada es una inestimable fuente de conocimiento sobre las relaciones comerciales que mantuvo este establecimiento⁶¹.

Junto a las infraestructuras viarias, la circulación monetaria constituyó uno de los más importantes elementos dinamizadores del proceso de aculturación que experimentó este territorio durante la dominación romana.

L. A. Curchin⁶² sustenta que la escasez de ejemplos tempranos en la Carpetania invita a pensar que la adopción de una economía monetaria

no debe fecharse antes del siglo II a. C. [...]. Aunque las monedas del Alto Imperio y del Bajo Imperio están bien distribuidas por todo el territorio carpetano, pocos sitios tienen hallazgos monetales de ambas épocas. En la mayoría de sitios se han hallado o monedas altoimperiales, o bajoimperiales⁶³.

Ahora bien, no es el caso del yacimiento objeto de nuestro interés, donde están representadas especies de ambos periodos (aunque la proporción de las del Alto Imperio es muy exigua: tan sólo hemos podido catalogar dos: cat. 1 y 2, figs. M 11-M 12).

La ausencia en él de cultura material desde mediados del siglo I d. C. hasta el último tercio del III (aproximadamente) podría inclinarnos a creer que se produjo

59 Caracoles y moluscos marinos, por ejemplo, cfr. C. GARCÍA BUENO. *La romanización de Ciudad Real...*, *op. cit.*, pp. 283-285.

60 C. GARCÍA BUENO. *La romanización de Ciudad Real...*, *op. cit.*, pp. 56-63; C. GARCÍA BUENO. "Los cauces de distribución de productos en el *conventus Carthaginiensis*", en N. CAMARERO SOLANA (coordinador). *"Vir validus et nobilis": Homenaje a D. José María Blázquez*. Linares: Centro de Estudios Linarenses y UNED, pp. 133-169; C. GARCÍA BUENO. "Algunos datos...", *op. cit.*, pp. 35-94; C. GARCÍA BUENO. *El territorio de Alcázar...*, *op. cit.*, pp. 1-79.

61 cfr. C. GARCÍA BUENO. *La romanización de Ciudad Real...*, *op. cit.*, pp. 94-166 y 177-284.

62 L. A. CURCHIN. "Circulación monetaria...", *op. cit.*, pp. 196-197.

63 Sobre la economía del área carpetana en las etapas republicana y altoimperial, cfr. J. HURTADO AGUÑA. "La economía del área carpetana en época republicana y altoimperial". *Iberia*. 4 (2001), pp. 71-86; en general, sobre Carpetania, cfr. J. HURTADO AGUÑA. *Los territorios septentrionales del Conventus Carthaginensis durante el Imperio romano. Estudio de la romanización de Carpetania*. Oxford: B.A.R., 2005.

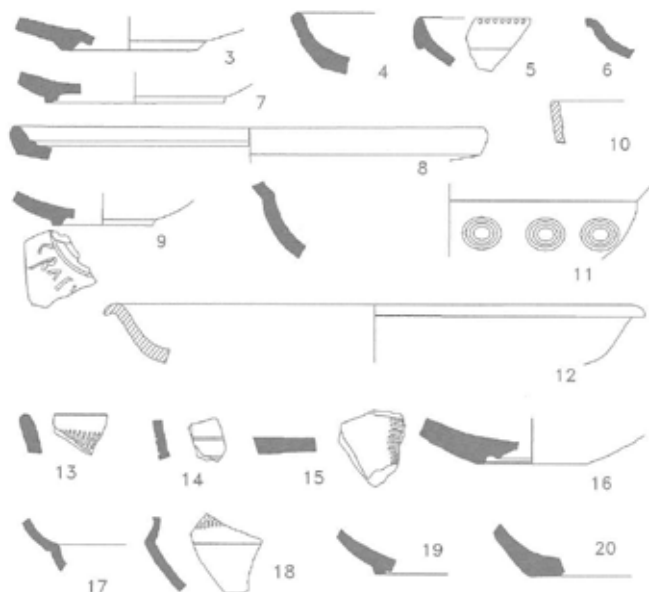


Fig. 7. *Terra sigillata*. Dib.: García Bueno, 2020: fig. 10.

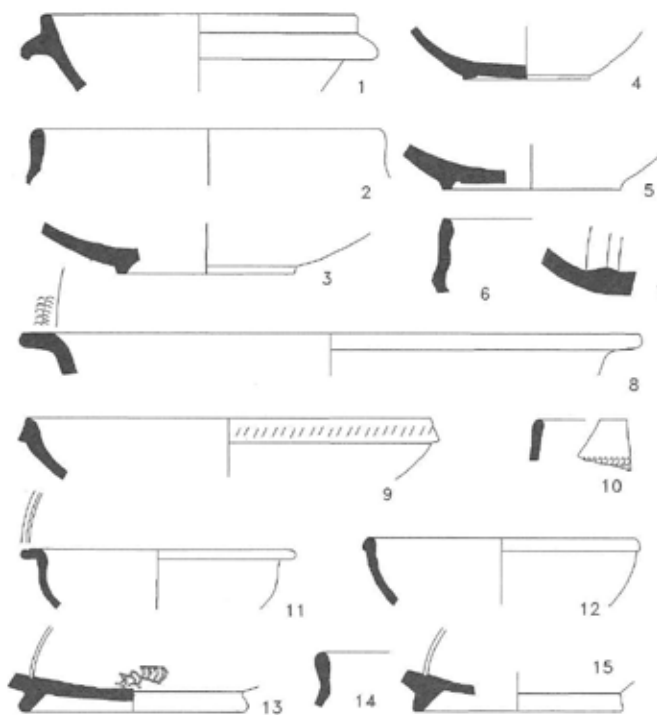


Fig. 8. *Terra sigillata*: TSAD y TSHTM. Dib.: García Bueno, 2020: fig. 3.



Fig. 9. Cajita y tapadera de hueso. Foto: Taller-Escuela de Arqueología y Rehabilitación (TEDAR, Alcalá de Henares).

un abandono temporal de la *villa*. De ello podría derivarse que la vida de este enclave habría comenzado en el siglo I d. C., con un posible paréntesis intermedio, o quizás pudo haber alguna etapa de escasa vitalidad, que apenas dejó huellas perceptibles, prácticamente un vacío. Con los datos actualmente disponibles, el amplio arco cronológico comprendido por las monedas clasificadas (y también por el material cerámico) reflejaría una hipotética discontinuidad en su ocupación y, tras ese/os supuesto/s hiato/s, una posterior pervivencia hasta un momento bastante tardío (al menos, hasta el siglo V).

En definitiva, la información que arrojan las emisiones monetales, las cerámicas del tipo TSHTM o TSA (fig. 10), los pavimentos musivos que decoraban esta *villa* y otras fuentes disponibles, llevan a adscribir cronológicamente los restos conservados de este establecimiento al siglo IV d. C., fundamentalmente, aunque con toda probabilidad pervivió hasta los primeros decenios o incluso quizás algo más avanzada la siguiente centuria, ateniéndonos a las directrices marcadas por dicho numerario y la clasificación tipológica de algunas de esas piezas de *terra sigillata* encontradas, entre otras evidencias arqueológicas.

Mención aparte merecen las acuñaciones pertenecientes a varios depósitos pecuniarios (cata 8, nivel XIV; m. t. entre las catas 11 y 8, nivel IV; cata 11, nivel XI). En todos los casos se trata de unos pocos bronce, por lo que, dada su baja ley y escasa cuantía, su mera existencia no presupone que hubieran sido escondidos por alguno de los residentes en este asentamiento con la intención de salvaguardar parte de sus ahorros, ante un potencial peligro externo. En efecto, esos depósitos no siempre se deben a situaciones amenazantes, ya que pueden deberse a pérdidas, olvidos u otras causas⁶⁴.

64 Acerca de esta problemática, cfr. A. BALIL ILLANA. "Las invasiones germánicas en Hispania durante la segunda mitad del siglo III d. de J. C.". *Cuadernos de Trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma*. 9 (1957), pp. 97-143, en concreto p. 131; L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO. "Las invasiones del siglo III d. C. en Hispania a la luz de los tesorillos monetales". *Hispania antiqua*. 11-12 (1981-1985), pp. 89-104, en concreto p. 94; M. ABAD VARELA. "Circulación monetaria en la Hispania...", *op. cit.*, pp. 203-208; M. ABAD VARELA. "Currency

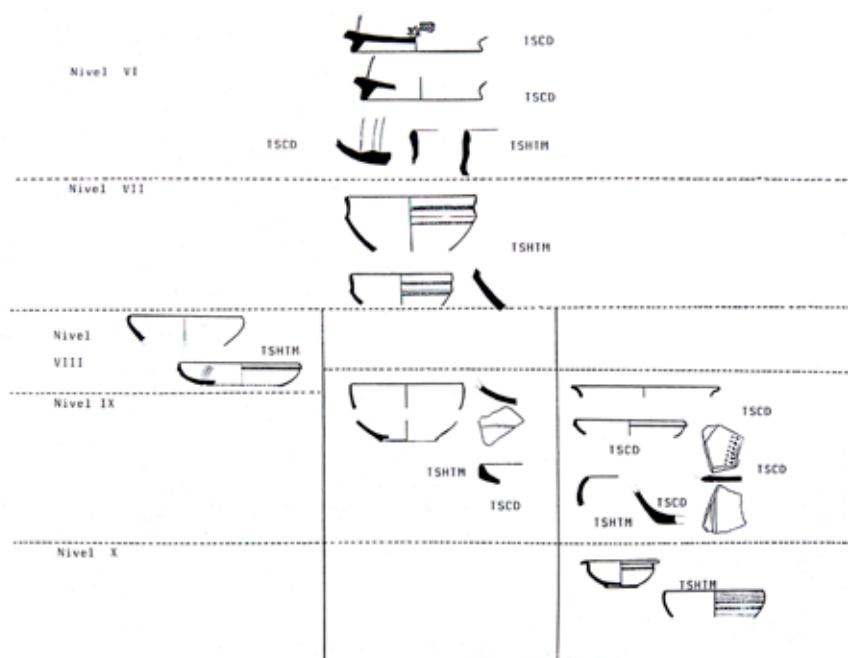


Fig. 10. Repertorio formal de *terra sigillata* en la secuencia estratigráfica del yacimiento. Dib.: García Bueno

Empezamos a vislumbrar algunas circunstancias de la vida de sus antiguos moradores mediante el análisis de los datos que se pueden extraer de la intervención realizada en este yacimiento. Así, al excavar la zona inferior de uno de los muros (cuadrícula 8, nivel XI, muro C), apareció un *clavus coptil* empotrado entre los mampuestos (para canalizar el aire caliente mediante el sistema de calefacción parietal de doble muro)⁶⁵. La instalación de esos rudimentos técnicos para poder disfrutar de salas calefactadas es una evidencia más de que los *domini* dotaron a su residencia de comodidades que contribuirían a crear una vida confortable. La reactivación de la economía en el siglo IV propició el auge de establecimientos como este, lujosamente contruidos y decorados. Ese periodo de esplendor se prolongó hasta finales de esa centuria y parte de la siguiente, etapa a la que se remontan los vestigios que describimos a continuación.

Junto a unos ladrillos de esa misma estructura (cata 8, nivel XIV, muro C) descubrimos el fondo de un pequeño caldero de hierro muy mineralizado que contenía algunas piezas monetales. A su lado había otro par de bronce, al igual que varias *imbrices* dispuestas horizontalmente. Aunque no nos ha sido posible clasificarlos, al

circulation...”, *op. cit.*, pp. 13-31; M. ABAD VARELA. “Circulación monetaria durante...”, *op. cit.*, pp. 149-166.

65 cfr. C. GARCÍA BUENO. *La romanización de Ciudad Real...*, *op. cit.*, figs. 180-182, anexo I.1.

estar muy fragmentados y presentar un avanzado estado de corrosión, todo parece indicar que son bajoimperiales, a juzgar por su módulo y, primordialmente, en función de su contexto arqueológico⁶⁶.

Es aventurado conjeturar que se trata de un ocultamiento llevado a cabo en un momento conflictivo o de desconcierto. Desde luego, esos niveles arqueológicos presentan indicios de la acción del fuego, ya que en esos estratos profundos había abundantes fragmentos de *imbrices* y esparto quemados, madera carbonizada...⁶⁷, si bien no hay evidencias de un arrasamiento del edificio y su ulterior abandono, sino, por el contrario, de una perduración y rehabilitación del mismo tras dicho incendio, como se deduce del hecho de que sobre esa capa homogénea de carbones disgregados y cenizas se dispongan inmediatamente otras unidades de uso también de adscripción cronológica tardorromana.

En sus inmediaciones (m. t. entre las catas 11 y 8, nivel IV), entre los mampuestos de uno de los muros (C), encontramos siete monedas apiladas y unidas a causa de su alto grado de mineralización, por lo que fue preciso extraerlas formando un solo bloque, excepto una que se desprendió durante el proceso de excavación (probablemente se guardaron dentro de una bolsa de cuero u otro material perecedero, que se descompuso a lo largo de los siglos, como le suele ocurrir a la materia orgánica). Estaban asociadas a abundantes fragmentos de TSHT, algunos de ellos poco rodados y de tamaño considerable, fragmentos de vidrio romano, etc. Estos *AE* 4 aparecieron entremezclados con las cenizas y carbones de un potente nivel de incendio: un *centenionalis* y seis *minimi* (respectivamente, los n.º 4 y 9-14 del catálogo, n.º inv. 8396). Los dos primeros ejemplares y el n.º 11 están incompletos y muy desgastados; los otros cuatro también presentan un gran desgaste.

Registramos otro hallazgo monetario en el interior de un recipiente de bronce —probablemente un caldero— o junto al mismo, bajo un nivel de derrumbe, en las últimas hiladas del muro A de la cata 11 (nivel XI, UC perpendicular a la C, con la que converge), es decir, en los niveles inferiores de ocupación documentados en este yacimiento, correspondientes a la baja romanidad (asignamos a esos pequeños bronceos los n.º de inventario 11128, 11129, 11130, 11086 y 11089; el primero de estos *AE* 4 es un *minimus* que está incompleto y en mal estado de conservación, cat. 15, fig. M25).

Como ya habíamos anticipado, no podemos afirmar categóricamente que el registro numismático nos haya proporcionado una pista inequívoca de que los habitantes de este asentamiento, recelosos ante acuciantes o previsibles hostilidades, se hubieran sentido impelidos a esconder esas monedas (ninguna de ellas de metales nobles). Huelga insistir en que la exigua cantidad de piezas recuperadas,

⁶⁶ Estaban asociados a fragmentos de TSHT; C. GARCÍA BUENO. *La romanización de Ciudad Real...*, op. cit., fig. 116.

⁶⁷ C. GARCÍA BUENO. *La romanización de Ciudad Real...*, op. cit., fig. 117.

unida a su escaso valor (son tan sólo unos pocos bronce: 7 en un caso, 5 en otro...), nos hacen dudar de que se trate de una tesaurización.

Como pone de relieve una autoridad en la materia, M. Abad⁶⁸, que presenta un catálogo de ciento setenta y cinco ocultamientos de conjuntos monetarios, estos no siempre se debieron a una grave amenaza exterior. Recalca este investigador, al comparar el volumen de hallazgos “sueltos”, por periodos, con el número de depósitos monetales conocidos, que se da una relación inversa, esto es, “a mayor número de monedas en circulación corresponde” uno menor de depósitos y “a menor número de monedas se produce una tendencia a atesorar”. Aun así, sopesa el autor otras causas, como son las de índole política, por ejemplo, los acontecimientos generados por el usurpador Máximo⁶⁹, enfrentamientos entre partidarios de Honorio y de Constancio III...

En esa línea de trabajo, no podemos desestimar que un clima generalizado de inquietud, un ambiente de incertidumbre pudiera ser el motivo por el que se pusieron a buen recaudo algunos de esos tradicionalmente llamados “tesorillos” en el interior peninsular, aunque no siempre esa impresión estaría justificada por haber vivido *de facto* una situación crítica.

Es cierto que los potentes niveles de incendio documentados en los sondeos realizados en el subsuelo de la Plaza del Torreón son una prueba tangible de la existencia de una considerable afección por fuego⁷⁰. Con independencia de tal hecho, como hemos comentado antes, la destrucción de esta *villa*, aparentemente, no fue total, ya que muchos de los muros se hallan bien o relativamente bien conservados y la continuidad de la secuencia estratigráfica nos permite confirmar que no fue abandonada, de manera que las monedas aparecidas en las paredes de la casa, correspondientes al Bajo Imperio, no constituyen *per se* un argumento sólido para hablar de gentes presas del pánico ante la incursión de bandas de asaltantes en este lugar... Es más, en palabras de A. Balil⁷¹,

no siempre el tesorillo es demostración del paso directo o vecindad de los invasores, sino fruto y reflejo del estado de intranquilidad de una época [...] Añadamos a ello la inseguridad social, la debilitación de guarniciones, con la lógica consecuencia del incremento del bandidaje [...], y los movimientos de tipo bagáudico, todo ello ofrece marco más que sobrado para crear un estado de espíritu favorable a la creación y multiplicación de escondrijos.

68 M. ABAD VARELA. “Circulación monetaria en la Hispania...”, *op. cit.*, pp. 205-207.

69 En la citada *villa* de Puente de la Olmilla (Albaladejo, Ciudad Real) apareció una *maiorina* emitida bajo el mandato de Magno Clemente Máximo (C. GARCÍA BUENO. *La romanización de Ciudad Real...*, *op. cit.*, pp. 884, 908; C. GARCÍA BUENO. “Hallazgos monetarios...”, *op. cit.*, pp. 156, 166-167, cat. n.º 16). Es de reseñar que no pertenecía a un ocultamiento.

70 C. GARCÍA BUENO. *La romanización de Ciudad Real...*, *op. cit.*, fig. 118.

71 A. BALIL ILLANA. “Las invasiones germánicas...”, *op. cit.*, p. 125.

En sintonía con dicho postulado, a juicio de L. Sagredo⁷², la ocultación de acumulaciones monetales es un “signo de una época de inseguridad [...]; no obstante, solamente la vinculación directa a posibles destrucciones o la proximidad a zonas afectadas por posibles tensiones puede ser considerado como señal del paso de grupos incontrolados”. Al hacer un análisis de los atesoramientos del siglo III, Sagredo identificó un patrón delator: las monedas de la tercera centuria que contienen son en su mayoría antoninianos (en el yacimiento de la Plaza del Torreón contamos probablemente con una de esas piezas de vellón: cat. 3).

Las continuas usurpaciones acaecidas provocaban cambios muy rápidos en la iconografía de las monedas, pues había que distribuir el nuevo monetario para pagar a funcionarios y militares, por eso el número de monedas que aparecen en los depósitos de ese periodo es muy abundante (se componen de miles de ejemplares, correspondientes a soldadas, etc.).

En lo concerniente a estos temas, son de gran interés los trabajos de investigadores como A. Balil⁷³, J. M. Blázquez⁷⁴, M. V. Escribano⁷⁵, M. P. Sancho⁷⁶, H. Elton⁷⁷, entre otros.

En algunas *villae*, como la de Els Munts (Altafulla, Tarragona), se puede colegir de los indicios arqueológicos la existencia de un episodio de devastación en el siglo III; sin embargo, no se sabe con certeza si se vio afectada por algún disturbio social o por los invasores francos...⁷⁸. El punto de vista de J.-G. Gorges⁷⁹ es menos dubitativo. Asevera que Els Munts habría sido incendiada por los bárbaros antes de poder ser evacuada (dado que los excavadores encontraron en la ergástula restos óseos humanos calcinados). Asume este investigador la existencia de devastaciones llevadas a cabo por los invasores germanos en *villae* del Valle del Ebro y Cataluña, al ser “incapaces de asegurar su propia defensa”. En el *conventus*

72 L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO. “Las invasiones...”, *op. cit.*, pp. 93-94.

73 A. BALIL ILLANA. “Las invasiones germánicas...”, *op. cit.*, 97-143; A. BALIL ILLANA. “Aspectos sociales del Bajo Imperio”. *Latomus*. 34 (1965), pp. 886-894; A. BALIL ILLANA. “La España del Bajo Imperio: problemas y perspectivas de estudio ante una nueva etapa de investigación”. *Estudios Clásicos*. 51 (1967), pp. 175-207.

74 J. M.^a BLÁZQUEZ MARTÍNEZ. *Historia social y económica de la España romana (siglos III-V)*. Madrid: Confederación española de Cajas de Ahorro, 1975.

75 M. V. ESCRIBANO. “La ilegitimidad política en los textos historiográficos y jurídicos tardíos (*Historia Augusta*, *Orosius*, *Codex Theodosianus*)”. *Revue internationale des droits de l'antiquité*. 44 (1997), pp. 85-120.

76 M. P. SANCHE. “De la crisis a la restauración del orden: emperadores ilirios, la Tetrarquía y Constantino (268-324)”, en J. ARBÓ (editor). *El Edicto de Milán. Perspectivas interdisciplinares*. Murcia: Universidad Católica de Murcia, 2017, pp. 177-230.

77 H. ELTON. *The Roman Empire in Late Antiquity. A political and Military History*. Cambridge: Cambridge University Press, 2018.

78 “Fue destruida completamente por agentes desconocidos”, esgrimen J. J. SAYAS ABENGOCHEA y M. ABAD VARELA. *Historia Antigua de la Península Ibérica. II: Época tardoimperial y visigoda*. Madrid: UNED, 2013, pp. 44-46.

79 J.-C. GORGES. *Les villas hispano-romaines...*, *op. cit.*, pp. 43-44.

Tarraconensis, *villae* como la del Romeral, en Albesa, o la de Alcarrás, probarían, a su criterio, las destrucciones y rapiñas que desde el año 260 afectaron a *Ilerda* y su entorno. Da este autor una larga lista de *villae* arrasadas entonces, como la de Els Ametllers, San Andrés de Llavaneras, La Salut de Sabadell, Sant Romá, Pared Delgada, etc. Desde Gerona a Tarragona, en el curso de veinte años de rápido avance de estas oleadas, habrían sido supuestamente asoladas por centenares. Igualmente, sitúa en el último cuarto del siglo III el pillaje de establecimientos agrícolas del *conventus Cluniensis* como el Cercado de San Isidro, en Dueñas, y la *villa* vallisoletana de Prado, o el abandono de Los Villares, en Santervás del Burgo. No existe consenso entre los historiadores a propósito de si hasta el 285 el periodo de hallazgos monetarios se debería a la presencia de los bárbaros o, quizás, de grupos de descontentos.

Las crónicas relatan que la invasión de francos y/o germanos afectó decisivamente a Hispania, conquistando ciudades como *Tarraco*⁸⁰ durante el reinado de Galieno. A raíz de esa parca información, algunos autores les responsabilizan de dejar un rastro de destrucción en *villae* y núcleos urbanos y que, además, “el funesto recorrido de estos saqueadores habría quedado señalado por la serie de tesorillos ocultados a causa del terror”. J. J. Sayas y M. Abad, tras su escrutinio de las fuentes, no secundan esa versión. Por el contrario, según su autorizada opinión,

el disponer en la actualidad de un mayor volumen de datos arqueológicos y numismáticos permite realizar una valoración de los mismos más fiable, en relación con la invasión y la supuesta crisis. [...] Tampoco la secuencia cronológica de los tesorillos (tesorillo de Rosas, del año 267; de Altafulla, del año 266; de Castellón, del 261, etc.) guarda relación [con ella]⁸¹.

Queda por solventar si esta lectura es extrapolable a los depósitos del siglo V descubiertos en la Plaza del Torreón y, por tanto, como parece verosímil, no corresponden a un intento de poner a salvo unas pocas monedas por parte de gentes apremiadas por la existencia de disturbios sociales o ante un ataque violento.

L. Sagredo⁸², en relación a una etapa anterior (el siglo III d. C.), aduce que los ocultamientos pudieron responder “a una situación de inestabilidad interna o de bandidaje, [...] como resultado de enfrentamientos sociales por motivos económicos”. ¿Son estos igualmente válidos para lo sucedido en este enclave tiempo después (ya en el siglo V) o pudieron tener otro cariz...?

Como es de sobra conocido, en contraposición al siglo IV, una época aparentemente pacífica y próspera, el siglo V estuvo marcado por acontecimientos

80 OROS., VII, 22, 7-8.

81 J. J. SAYAS ABENGOCHEA y M. ABAD VARELA. *Historia Antigua...*, op. cit., pp. 44-46.

82 L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO. “Las invasiones...”, op. cit., pp. 103-104.

caóticos, dándose la destrucción o cierre de algunas *villae*. Un fenómeno desestabilizador fue precisamente el de las revueltas de bagaudas, que se dedicaban a la depredación en campos y ciudades de la *Tarraconensis*, aunque no sabemos a ciencia cierta si las destrucciones de algunas de estas instalaciones rurales puedan deberse a ellos⁸³. Hubo también levantamientos de siervos contra sus propios señores, que no se pueden identificar propiamente con el movimiento bagáudico (“*rustici, agrestes, agricolae...*”). Agustín de Hipona⁸⁴ habla de “ociosos y vagabundos de los campos” que habían dejado de ser esclavos, llegando a convertirse en señores. Si bien es cierto que en el siglo iv hay un paréntesis en el discurso historiográfico relativo a los bagaudas, son numerosos los investigadores que lo atribuyen a una pretensión de ocultar la importancia de esos movimientos⁸⁵, de ahí que no se diera noticia de ellos (en ese mismo sentido, Amiano Marcelino, en el libro XXVII de su *Rerum Gestarum*, alega que “no todo es digno de ser narrado”).

Estas cuestiones han generado abundante bibliografía, donde se desarrollan más ampliamente, por lo que no nos extenderemos al respecto y remitimos a algunas de esas obras⁸⁶.

83 HIDACIO. *Chron.*, 125, 141; MAMERTINO. *Pan. Lat.*, II, 4, 5; OROS. *Hist. adv. pag.*; SALVIANO. *De gub. Dei*, V, VI, 24.

84 AUG. *Epíst.*, 108.

85 G. BRAVO CASTAÑEDA. “Las revueltas campesinas del alto valle del Ebro a mediados del siglo v d. C. y su relación con otros conflictos sociales contemporáneos (una revisión sobre bagaudas)”. *Cuadernos de Investigación e Historia*. 9, 1 (1983), pp. 219-230; G. BRAVO CASTAÑEDA. “Acta bagaudica (I): Sobre quiénes eran bagaudas y su posible identificación en los textos tardíos”. *Gerión*. 2 (1984), pp. 251-264; G. BRAVO CASTAÑEDA. “Ejército, agitación social y conflicto armado en Occidente tardorromano: un balance”. *Polis. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad clásica*. 19 (2007), pp. 7-34.

86 Cfr. M. PASTOR. “Consideraciones sobre el carácter social del movimiento bagáudico en la Galia e Hispania a fines del Imperio Romano”. *Memorias de Historia Antigua*. 2 (1978), pp. 205-216; N. SANTOS YANGUAS. “Movimientos sociales en la España del Bajo Imperio”. *Hispania*. 40, 145 (1980), pp. 237-269; D. LASSANDRO. “Le rivolte bagaudiche nelle fonti tardo-romane e medievali”. *Invigilata Lucernis*. 3-4 (1981-1982), pp. 57-110; M. DOI. “Bagaudae Movement and German Invasion”. *Klio*. 7 (1989), pp. 344-352; J. C. SÁNCHEZ LEÓN. *Los bagaudas: rebeldes, demonios, mártires. Revueltas campesinas en Galia e Hispania durante el Bajo Imperio*. Jaén: Universidad de Jaén, 1996; F. J. SANZ HUESMA. *Romanos, bárbaros y bagaudas: Hispania entre 408 y 456 d.C.* Saarbrücken: Editorial Académica Española, 2011; F. J. SANZ HUESMA. “La importancia política y militar de las revueltas bagaudas en época tardorromanas”. *Antigüedad y Cristianismo*. 38 (2021), pp. 49-65; L. MONTECCHIO. “Bacaudae nella penisola ibérica durante il secolo v”. *Polis. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad clásica*. 24 (2012), pp. 91-108; P. ROMERO. “La rebelión bagauda”. *Desperto Ferro. Antigua y Medieval*. 1 (2012), pp. 40-43; J. G. COUPER. “Gallic insurgences? Annihilating the Bagaudae”, en T. HOWE y L. L. BRICE (editores). *Brill's Companion to Insurgency and Terrorism in the Ancient Mediterranean*. Leiden: Brill, 2016, pp. 312-343; P. FLEURY. “Brigandage et faux-monnayage: du *De rebus bellicis* au *Querolus*”, en B. GAVIN y M.-A. LUCAS-AVENEL (directores). *Inter litteras et sententias. Recueil d'études en hommage à Catherine Jacquemard*. Caen: Presses Universitaires de Caen, 2019, pp. 347-366; R. SERRANO MADROÑAL. “La aparición del término ‘bagauda’: nuevas consideraciones sobre la hipótesis de inclusión en Kaisergeschichte y en Eusebio de Cesarea”. *Gerión*. 38, 1 (2020), pp. 193-205, entre otras muchas.

Recapitulando, es importante resaltar que nos enfrentamos a una dificultad de primer orden: la habitual escasez de fuentes literarias para el estudio de este periodo. Además, las existentes son muy fragmentarias y ambiguas, por lo que debemos basarnos fundamentalmente en la documentación arqueológica y, en nuestro caso concreto, ni siquiera apoyándonos en los indicadores arqueológicos estamos en condiciones de poder afirmar que hubiera un auténtico panorama convulso en este territorio motivado por correrías de bandidos, revueltas de campesinos..., hasta el punto de promover a estas personas a poner a buen recaudo algunos de sus ahorros. Así pues, en realidad desconocemos si un miedo repentino indujo a los usuarios de esta *villa* del barrio de Santa María a guardar una pequeña parte de su dinero, originado por la zozobra política, social o por la irrupción de invasores, que sembraban la destrucción y la muerte en su progresión geográfica. Si nos planteáramos que la última de esas supuestas causas, en teoría, hubiera sido el desencadenante, el resultado probablemente habría sido mucho más catastrófico (muros completamente arrasados...) y podría incluso haber provocado el abandono definitivo de la *villa*, mas no parece haber tenido un abrupto final.

Bajo un nuevo prisma, tan sólo como una hipótesis a manejar, se puede contemplar otra posible interpretación de las monedas depositadas entre las piedras de algunos muros de la Plaza del Torreón: ¿podrían ser esos depósitos pecuniaros denotativos de la fecha en que se construyó (total o parcialmente) ese sector de la unidad doméstica? Si estas monedas fueron un recuerdo de la misma, cuya intención era conmemorar dicho momento fundacional, serían un elemento clave de datación de esa fase edilicia: la contribución de la numismática al conocimiento de la fecha de fundación de algunas de las estructuras más tardías de esta *villa*.

Sea como fuere, como es obvio, estas monedas no fueron (¿no pudieron ser?) recuperadas por quienes las guardaron. En última instancia, esa circunstancia en sí misma no es demostrativa de que algún acto violento les hubiera impedido hacerlo. Supongamos, en caso de haberse producido un incendio fortuito, que las llamas se hubieran extendido al almacén de vigas que sustentaba la techumbre, provocando su desplome; el material de cubrición y derrubio se habría acumulado sobre los enseres y demás bienes que hubiera en esas habitaciones. De haberse marchado temporalmente sus propietarios, algo ocurrió que les impidió volver para recobrar esas monedas o bien pudiera ser que lo complicado de acceder a ellas, bajo los escombros, les hubiera desalentado, dado su escaso valor...

3. SÍNTESIS FINAL

No nos resta sino añadir algunas observaciones de carácter global.

Diversas prospecciones e intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en el término municipal de Alcázar de San Juan y otros limítrofes testimonian una cierta densidad de asentamientos romanos en esta entidad territorial y su integración en el nuevo sistema organizativo impuesto por Roma, permitiéndonos rebatir el discurso recogido en buena parte de la literatura científica tradicional, una línea de pensamiento durante largo tiempo bastante generalizado y en la actualidad totalmente desfasado⁸⁷, que consideraba este ámbito geográfico una simple zona de paso. La existencia de todos esos hábitats romanos conlleva el replanteamiento de dicha visión y a futuro abren a la investigación una ventana inmensa.

La *villa* del barrio de Santa María es ilustrativa de todo ello. Centralizaría una de las innumerables explotaciones agrícolas meseteñas, típicas de la Hispania bajoimperial, que eran grandes productoras cerealistas, vinícolas y oleícolas, lo que, junto a la práctica de la ganadería, constituirían sus principales medios de subsistencia.

Algunos de los departamentos que afloraron durante las excavaciones de la Plaza del Torreón parecen haber sido destinados a fines utilitarios, relacionados con la actividad agropecuaria (podría tratarse de la *pars rustica* de la *villa*), como ponen de manifiesto las piezas metálicas y líticas recuperadas en este complejo, inmerso en el proceso de ruralización que se incrementó en toda la órbita del Imperio desde las postrimerías del siglo III d. C.

La presencia de material numismático, cerámicas de importación y productos suntuarios atestiguan que los habitantes de este lugar mantuvieron contactos con muy diversos enclaves. Así, los propietarios de esta *villa* muy probablemente debieron de mantenerlos con otros establecimientos rurales de su entorno más o menos inmediato⁸⁸ y con distintos núcleos urbanos, interrelacionados económicamente con ella. De esos contactos comerciales ha quedado constancia en el registro arqueológico de este yacimiento: abundante vajilla de mesa de TSHT y algunas piezas de *terra sigillata* importada (TSA, TSG...), además de otros productos selectos de los que se abastecían a través de los intercambios mercantiles. Esas sigillatas son buena prueba de ello y nos aportan una información fundamental sobre dichas relaciones comerciales de media o larga distancia (por ejemplo, con el norte de África y la Galia).

⁸⁷ Como ilustra gráficamente J. HURTADO AGUÑA. *Los territorios septentrionales...*, *op. cit.*, p. 437, fig. 14.

⁸⁸ Piédrola, Alameda de Cervera, el Toñal de los Emperadores..., que han sido analizados en C. GARCÍA BUENO. *La romanización de Ciudad Real...*, *op. cit.*, pp. 306-321; 1530-1532.

Asimismo, el repertorio numismático documentado acredita su participación en el movimiento monetario. Es significativo el gran desgaste de la mayoría de esas piezas monetales, prueba fehaciente de que habrían circulado durante un extenso lapso temporal.

Otro dato revelador es la fragmentación de la cerámica romana encontrada, que está poco rodada y, ocasionalmente, calcinada después de romperse. Dado que los objetos rotos *in situ* con frecuencia aparecen en contextos donde ha habido algún episodio de destrucción y, por otro lado, potentes niveles de incendio visibilizan que este enclave debió de sufrir la acción de las llamas, cabe preguntarse cuál pudo ser la génesis de dicho incendio. En los estratos profundos hemos descubierto capas homogéneas de carbones disgregados y cenizas, también algunos focos puntuales con mayor presencia de madera quemada, donde el fuego debió de ser más vivo, que atestiguan la existencia de un nivel de incendio en puntos muy diversos, asociado a TSHT y algunos depósitos cerrados que contienen piezas monetales mayoritariamente emitidas en el siglo v.

Como ya hemos esbozado previamente, el hecho de que tanto en el sector donde estaba uno de los calderos con monedas (cata 8, nivel XIV) como en otro de los conjuntos localizados (m. t. entre las catas 11 y 8, nivel IV), compuesto por siete *minimi*, apareciera gran cantidad de madera carbonizada, tejas romanas, lienzos de muros desplomados, etc., podría sugerir que se prendió fuego a la vivienda (o, cuando menos, a una sección de la misma), quemando las vigas y ocasionando la caída de la techumbre, pero tampoco es descartable que el incendio fuera producto del puro azar o de una negligencia.

Hemos detectado algunos focos compuestos exclusivamente por carbones, consecuencia de un intenso fuego. También el depósito monetario de la cata 11 (niveles X y XI) fue encontrado bajo un potente derrumbe, constituido por *imbrices*, muros que aún conservaban restos del enlucido de estuco pintado, etc. Todo ello se puede entender tanto como signos de destrucción intencionada o, por el contrario, como acabamos de decir, podría ser resultado de un simple incendio casual, por lo que no es un criterio absolutamente concluyente.

Pese a todo, el estado de las ruinas no indica un arrasamiento del edificio, ni se observa un abandono inmediato de este, sino que después fue reocupado y se acometió entonces una segunda fase constructiva. De acuerdo con ello, las monedas descubiertas entre las piedras de algunos muros no nos deparan una prueba indiscutible de una violencia externa, que pudiera relacionarse con los sucesos políticos y sociales acaecidos en el siglo v d. C. (como las luchas por el poder, las invasiones bárbaras, etc.). Si nos hacemos eco de lo que, de forma genérica, narran las fuentes escritas, sería cierto que se atravesaba una etapa de desorden y confusión, pero reiteramos que, al ser pequeña la cantidad de monedas que componen esos depósitos y teniendo en cuenta que son bronce, no parece que podamos considerarlos una tesaurización. El problema estriba en que no contamos con la ayuda de textos

alusivos a esta zona, para poder conocer mejor las circunstancias históricas que vivieron sus pobladores y así saber si alguno de los moradores de esta *villa* percibió una justificada sensación de desconfianza que le incitara a esconder una parte de su dinero ante el temor de que le pudiera ser sustraído y, en último extremo, si su recelo estaba bien fundado.

Desde otra perspectiva, un asunto complejo es determinar las causas a las que podríamos atribuir un hipotético ataque a la *villa* alcazareña, que habría quedado grabado a fuego. Repetimos, una vez más, que al carecer de información textual explícita para recrear las vicisitudes que concurrían (de carácter político, socioeconómico...), no podemos llegar a conclusiones más precisas sobre esos niveles de incendio y los depósitos monetarios. Lo que sí sabemos es que lo que ocurrió, sea lo que fuere, no supuso un colapso total, un violento final de este establecimiento, sino que sus habitantes pudieron volver a empezar y consiguieron reconstruir las estructuras que habían sufrido daños.

Un último tema a abordar es el de la evolución cronoestratigráfica del yacimiento de la Plaza del Torreón, en el que se documentan varios horizontes culturales. De un análisis detallado se desprende que el área correspondiente al centro urbano de Alcázar de San Juan ha estado habitada de forma más o menos continuada desde época romana hasta nuestros días. La superposición de unos espacios de habitación a otros ha influido negativamente en los restos arqueológicos, al haber ocasionado la destrucción de algunas estructuras arquitectónicas, seccionadas o parcialmente arrasadas por otras ulteriores, también ha deteriorado algunos de los pavimentos musivos de la *pars urbana* de la *villa* y, a su vez, ha producido alteraciones en la estratigrafía del yacimiento.

Basándonos en los ejemplares numismáticos y cerámicos, su ocupación parece arrancar en el siglo I d. C., aunque los restos constructivos conservados de la *villa* se levantarían en el IV. Habría continuado siendo habitada hasta el V, al menos, como refrenda la existencia de algunos *minimi* (y es de notar que la producción de algunos especímenes de TSHT prosiguió hasta los siglos V-VI). Es más, el referido grado de desgaste de esos *minimi* sugiere un prolongado uso y, por consiguiente, la pervivencia del asentamiento durante algunas décadas de esa centuria. sin descartar su perduración, incluso, durante la siguiente. Como hemos comentado líneas arriba, hay indicios de una reocupación, dándose una continuidad a este hábitat *a posteriori* (con algún posible *lapsus*), hasta llegar al momento presente.

En resumen, la mayor densidad de hallazgos corresponde al Bajo Imperio: el bloque mayoritario de monedas encontradas en el yacimiento de la Plaza del Torreón (excepto dos), junto al grueso del material cerámico y el ciclo musivo (ateniéndonos a su estilo compositivo y paralelismos), pertenecen a un sustrato tardorromano, sincronizándose dichos elementos de cultura material. Confrontadas, pues, todas las fuentes arqueológicas, son coincidentes.

Para finalizar, en cuanto a la posible identificación de Alcázar en la Antigüedad, traeremos a colación lo que explica J.-G. Gorges⁸⁹ respecto a que las invasiones del siglo V acentuaron “el carácter de refugio y de lugar de defensa de las grandes villas”. Reagrupadas alrededor de estas y de sus muros protectores, sus poblaciones fueron el germen de nuevos y numerosos *vici*, convirtiéndose estos en origen de pueblos y ciudades modernas, que encerrarían el recuerdo de un establecimiento hispano-romano del que, en ocasiones, sólo se ha perpetuado “una supervivencia toponímica”⁹⁰.

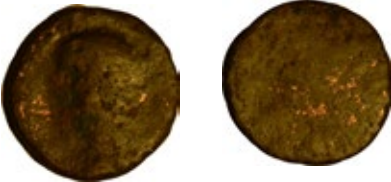
CARMEN GARCÍA BUENO

ACADÉMICA CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

89 J.-C. GORGES. *Les villas hispano-romaines...*, *op. cit.*, p. 151.

90 A pesar de que algunos eruditos han abogado por una equivalencia (cfr. C. GARCÍA BUENO. *Consideraciones...*, *op. cit.*, pp. 1-32; C. GARCÍA BUENO. *La romanización de Ciudad Real...*, *op. cit.*, pp. 77-93), no ha sido posible comprobar que exista una continuidad toponímica entre la antigua *Alces* (mencionada en las fuentes clásicas e itinerarias) y la localidad de Alcázar de San Juan.

4. CATÁLOGO

ANVERSO	REVERSO
Fig. M 11 anv. y rev. As. 1. As. Probablemente hispana (moneda cívica). Ceca?. ¿Siglo I d. C., anterior al gobierno de Calígula? 	Anv.: Ilegible. Rev.: Ilegible. 2 g, 2,55 mm Proc.: Cuadrícula 12. Habitación 2. Nivel X. N.º de inv.: 12154. Observaciones: Corresponde a un cuarto de moneda (as), cuya circulación fue frecuente desde Augusto hasta Calígula. El estado de conservación de esta acuñación es malo. Incompleta, gran desgaste.
Fig. M 12 anv. y rev. Dupondio. 2. Calígula. Dupondio. Roma. 37-41 d. C. 	Anv.: [div]VS AV[gvstvs]S C. Cabeza radiada a la izquierda. Rev.: [consensv senat et eq ordin p q r]. [Augusto laureado sentado a la izq. sobre silla curul, con el brazo derecho extendido, sosteniendo en su mano una rama]. 9 g, 27,40 mm (grosor: 2,79 mm), 2 h. Bib.: H. MATTINGLY y E. A. SYDENHAM. <i>The Roman Imperial Coinage. I. Augustus-Vitellius</i>. Londres: 1923, p. 112, n.º 56. Proc.: Muro testigo entre cuadrículas 11-15. Sector: Muro G, al Sur. Nivel XVIII. N.º de inv.: 11217.
Fig. M 13 anv. Antoniniano 3. Claudio II. Antoniniano. Roma. 269-270 d. C. 	Anv.: IMP C CLAVDIVS AVG. Busto radiado a la derecha, con paludamento. Rev.: Se desconoce. 20 mm Bib.: J.-M. DOYEN. <i>Catalogue des monnaies antiques de Pertinax a la reforme monetaire de Diocletien (193-294)</i>. París: Musées de Charleville-Mézières, 1985, pp. 108-113; P. H. WEBB. <i>Roman Imperial Coinage. Volumen 5.1. Valerian-Florian</i>. Londres: 1927, pp. 212-219, 222-233. Proc.: Cuadrícula 20. Sector A. Habitación 2. Nivel VII. N.º de inv.: 20146. Observaciones: No hemos podido localizar en el almacén del Museo Provincial de Ciudad Real esta moneda, por lo que su estudio se basa únicamente en fotografías del anverso realizadas tras su restauración, de ahí que no podamos aportar datos acerca de su peso, grosor, posición de cuños, leyenda y campo del reverso, etc.

ANVERSO

REVERSO

Fig. M 14 anv. y rev. *Centenionalis*.

4. *Centenionalis*. Probablemente de mediados del siglo IV d. C.



Anv.: Ilegible. Parece tratarse de una iconografía con soldado alanceando a jinete caído.

Rev.: ¿(FEL TEMP REPARATIO)?

1,29 g, 14,51 mm (grosor: 1,77 mm).

Bib.: P. V. HILL y J. P. C. KENT. *The bronze coinage of the House of Constantine A. D. 324-346*. Parte I. Londres: 1978, p. 108; H. MATTINGLY. "FEL. TEMP...", *op. cit.*, pp. 182-201; J. P. C. KENT. "Fel. Temp...", *op. cit.*, pp. 83-90.

Proc.: Muro testigo entre cuadrículas 11-8. Nivel IV. Muro C.
N.º de inv.: 8396 / 1.

Fig. M 15 anv. *Centenionalis*.

5. Valentiniano II. *Centenionalis*. Ceca?. 375-392 d. C.



Anv.: DN VALENTIANVS PF AVG. Busto del emperador diademado a la derecha, con paludamento.

Rev.: Se desconoce.

17,2 mm

Bib.: J. W. E. PEARCE. *Roman Imperial Coinage*. IX. *Valentinian I-Theodosius I*. Londres: 1951/1972, p. 48, n.º 28, a.

Proc.: Cuadrícula 11. Habitación 2. Nivel IX.

N.º de inv.: 11053.

Observaciones: No hemos podido encontrar en el almacén del Museo Provincial de Ciudad Real esta moneda, por lo que su estudio se basa únicamente en fotografías del anverso realizadas tras su restauración, de ahí que no podamos aportar datos acerca de su peso, grosor, posición de cuños, leyenda y campo del reverso...

Fig. M 16 anv. y rev. *Minimus*.

6. Valentiniano II. *Minimus*. Nicomedia o Cícico. 383 d. C.



Anv.: (DN V)ALENTINIANVS PF AVG. Busto del emperador diademado y perlado a derecha.

Rev.: VOT / V / MVLT / XX. Lleva la leyenda dentro de una corona de laurel.

Exergo: SM₂N o K?

0,97 g, 13,10 mm (grosor: 1,18 mm).

Bib.: J. W. E. PEARCE. *Roman Imperial Coinage*. IX..., *op. cit.*, p. 259, n.º 38, a o 244, n.º 21, b.

Proc.: Cuadrícula 12. Nivel V.

N.º de inv.: 12068 / 1.

ANVERSO REVERSO

Fig. M 17 anv. y rev. *Minimus*.7. Valentiniano II. *Minimus*. Nicomedia. 383 d. C.

Anv.: (DN VALENT)INIANVS PF AVG. Busto del emperador diademado y perlado a derecha.

Rev.: VOT / V / MVLT / XX. Lleva la leyenda dentro de una corona de laurel.

Exergo: (S)MN

0,96 g, 13,46 mm (grosor: 1,48 mm).

Bib.: J. W. E. PEARCE. *Roman Imperial Coinage*. IX..., *op. cit.*, p. 259, n.º 38, a.

Proc.: Cuadrícula 12. Nivel V.

N.º de inv.: 12068 / 2.

Fig. M 18 anv. y rev. *Maiorina*.8. Graciano. *Maiorina*. *Lugdunum*. Oficina Primera. 378-383 d. C.

Anv.: ... - NVS [p]F AVG. Busto diademado a derecha, con paludamento.

Rev.: ...repar]ATIO REIPVB. Emperador en pie dando su mano derecha a una mujer con corona torreada, que se postra con una rodilla en tierra, mientras con su mano izquierda sostiene a una victoria que le está imponiendo una corona de laurel.

Exergo: LVG P

1 g, 21,6 mm (grosor: 1,22 mm), 2 h.

Bib.: J. W. E. PEARCE. *Roman Imperial Coinage*. IX..., *op. cit.*, p. 48, n.º 28, a; J. J. CEPEDA OCAMPO. "*Maiorina Gloria...*", *op. cit.*, pp. 161-192.

Proc.: Muro testigo entre cuadrículas 11-15. Sector: Muro G, al Sur. Nivel XVIII.

N.º de inv.: 11218.

Fig. M 19 anv. y rev. *Minimus*.9. *Minimus*. Ceca?. Siglo v d. C.

Anv.: Ilegible.

Rev.: Ilegible.

1,03 g, 12,66 mm (grosor: 1,56 mm).

Bib.: M. LECHUGA GALINDO. "Una nueva aportación...", *op. cit.*, p. 75; J. M. ABASCAL PALAZÓN. "Hallazgos arqueológicos...", *op. cit.*, p. 150.

Proc.: Muro testigo entre cuadrículas 11-8. Nivel IV. Muro C.

N.º de inv.: 8396 / 2.

ANVERSO

REVERSO

Fig. M 20 anv. y rev. *Minimus*.10. *Minimus*. Ceca?. Siglo v d. C.

Anv.: Ilegible.

Rev.: Ilegible.

1,76 g, 12,56 mm (grosor: 2,70 mm).

Bib.: M. LECHUGA GALINDO. "Una nueva aportación...", *op. cit.*, p. 75;J. M. ABASCAL PALAZÓN. "Hallazgos arqueológicos...", *op. cit.*, p. 150.

Proc.: Muro testigo entre cuadrículas 11-8. Nivel IV. Muro C.

N.º de inv.: 8396 / 3.

Fig. M 21 anv. y rev. *Minimus*.11. *Minimus*. Ceca?. Siglo v d. C.

Anv.: Ilegible.

Rev.: Ilegible ¿VI...?. ¿Probablemente una victoria?

0,82 g, 13,28 mm (grosor: 1,74 mm).

Bib.: M. LECHUGA GALINDO. "Una nueva aportación...", *op. cit.*, p. 75;J. M. ABASCAL PALAZÓN. "Hallazgos arqueológicos...", *op. cit.*, p. 150.

Proc.: Muro testigo entre cuadrículas 11-8. Nivel IV. Muro C.

N.º de inv.: 8396 / 4.

Fig. M 22 anv. y rev. *Minimus*.12. Teodosio II. *Minimus*. Roma. 423-425 d. C.

Anv.: Posiblemente (DN THEODOS-IVS PF AVG, por interpretación de los espacios de la leyenda). Busto del emperador a derecha con diadema perlada.

Rev.: VICTOR-IA (AUGG). Victoria en pie hacia la izquierda.

Exergo: P |

¿...?

0,80 g, 10 mm (grosor: 1,78 mm), 11 h.

Bib.: J. P. C. KENT. *Roman Imperial Coinage. X. The divided Empire and the fall of the western parts*. Londres: 1994, p. 361, n.º 1909.

Proc.: Muro testigo entre cuadrículas 11-8. Nivel IV. Muro C.

N.º de inv.: 8396 / 5.

Observaciones: Creemos que no se trata de una moneda de Valentiniano III (J. P. C. KENT. *Roman Imperial Coinage. X...*, *op. cit.*, p. 378, n.º 2133 de Roma, 1.º periodo 425-435), puesto que si la posible leyenda correspondiera a Valentiniano III (DN VALENTINIANVS PF AVG) no se interrumpiría, como aquí sucede.Fig. M 23 anv. y rev. *Minimus*.13. *Minimus*. Ceca?. Siglo v d. C.

Anv.: Ilegible.

Rev.: Ilegible.

1,31 g, 13,71 mm (grosor: 2 mm).

Bib.: M. LECHUGA GALINDO. "Una nueva aportación...", *op. cit.*, p. 75;J. M. ABASCAL PALAZÓN. "Hallazgos arqueológicos...", *op. cit.*, p. 150.

Proc.: Muro testigo entre cuadrículas 11-8. Nivel IV. Muro C.

N.º de inv.: 8396 / 6.

ANVERSO

REVERSO

Fig. M 24 anv. y rev. *Minimus*.

14. *Minimus*. Ceca?. Siglo v d. C.



Anv.: Ilegible.

Rev.: Ilegible.

1,62 g, 12,83 mm (grosor: 2,58 mm).

Bib.: M. LECHUGA GALINDO. "Una nueva aportación...", *op. cit.*, p. 75;

J. M. ABASCAL PALAZÓN. "Hallazgos arqueológicos...", *op. cit.*, p. 150.

Proc.: Muro testigo entre cuadrículas 11-8. Nivel IV. Muro C.

N.º de inv.: 8396 / 7.

Fig. M 25 anv. *Minimus*.

15. *Minimus*. Ceca?. Siglo v d. C.



Anv.: Ilegible.

Rev.: Se desconoce.

11 mm

Bib.: M. LECHUGA GALINDO. "Una nueva aportación...", *op. cit.*, p. 75;

J. M. ABASCAL PALAZÓN. "Hallazgos arqueológicos...", *op. cit.*, p. 150.

Proc.: Cuadrícula 11. Habitación 2. Nivel XI.

N.º de inv.: 11128.

Observaciones: No ha sido posible encontrar en el almacén del Museo Provincial de Ciudad Real esta moneda, por lo que su estudio se basa únicamente en fotografías del anverso realizadas tras su restauración, de ahí que no podamos aportar datos acerca de su peso, grosor, posición de cuños, leyenda y campo del reverso, etc.

Fig. M 26 anv. y rev. Noven.

16. Alfonso X. Noven. Burgos. 1252-1284.



Centro emisor: Reino de Castilla.

Anv.: [cas] TELLE + MON[eta]. Castillo dentro de gráfila lobular, debajo la marca de ceca.

Rev.: [+ et : le]GIONI[s]. León a la izquierda dentro de gráfila lobular.

Exergo: B retrógrada.

0,33 g, 17,43 mm (grosor: 0,93 mm), 6 h.

Bib.: F. ÁLVAREZ BURGOS. *Catálogo general de las monedas españolas. III. Catálogo de la moneda medieval castellano-leonesa. Siglos XI al XV*. Madrid: Vico-Segarra, 1998, pp. 66-67, 263.1; V. J. RAMÓN BENEITO *et al.* *La moneda medieval hispano cristiana*. Madrid: 1974, n.º 25.05.07.

Proc.: Cuadrícula 12. Sector S0. Nivel VI.

N.º de inv.: 12088.

ANVERSO

REVERSO

Fig. M 27 anv. y rev. Cornado.

17. Alfonso XI. Cornado. Burgos. 1312-1350.



Centro emisor: Reino de Castilla y León.

Anv.: [Alfons rex]. Busto a izquierda.

Rev.: [Castelle et Legionis]

17-19 mm (grosor: 1,01 mm), 11 h.

Bib: F. ÁLVAREZ BURGOS. *Catálogo general...*, *op. cit.*, pp. 80-83, lám. n.º 335-1.

Proc.: Muro testigo entre cuadrículas 11-12. Nivel I.

N.º de inv.: 12201.

Fig. M 28 anv. y rev. Noven.

18. Alfonso XI o Enrique II. Noven. Ceca?. 1312-1350 / 1369-1379.



Centro emisor: Reino de Castilla y León

Anv.: Ilegible. Castillo.

Rev.: Ilegible.

19,20 mm

Proc.: Cuadrícula 12. Sector NE. Nivel VI.

N.º de inv.: 12102.

Observaciones: Esta acuñación de vellón es atribuible a Alfonso XI o Enrique II.

Fig. M 29 anv. y rev. Moneda medieval.

19. Medieval. Ceca?.



Centro emisor: Reino de Castilla y León.

Anv.: Ilegible.

Rev.: Ilegible.

19,70 mm

Proc.: Cuadrícula 15. Sector E. Nivel XVI.

N.º de inv.: 15120.s

Fig. M 30

20. *Vid.* nota 31.

N.º de inv.: 20147.

